

SECCIÓN JUDICIAL

Remates

JUAN JOSÉ VENTURINO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Com. N° 7 de Quilmes, hace saber por tres días en autos "Funcia, Fernando Carlos c/ Barrios, Elsa Raquel s/ Cobro Ejecutivo" (Exp. QL - 4473 - 2017), que el Martillero Juan José Venturino Col. N° 786 rematará EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DE 2018 A LAS 12,30 HS. en la sala de subastas del Colegio de Martilleros de Quilmes, Humberto Primo N° 277 de Quilmes, un departamento sito en la calle Pergamino N° 80/82/84 Dto. "5" entre la Avda. Rivadavia y la calle Ramón L. Falcón de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, correspondiente a la Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sección 54, Manzana 20B, Parcela 9, Subparcela 5, Matrícula 1-1203-5, exhibición el 21-12-2018 de 11,30 a 12,00 hs.- Desocupado. Deudas: por ABL al 23/02/18 \$ 2.980.75 (fs. 61/73); por AySA al 22/11/18 \$ 31.318.84 (fs. 119/122) y por expensas al 21/08/18 \$ 63.453.20 (fs. 88) Base \$ 1.086.667.- Seña 30 %, Comisión 3 % por cada parte más 10 % de aportes de Ley, Sellado 1,2 %, todo al contado, en pesos y al mejor postor en el acto de remate. El saldo de precio deberá ser depositado en la cuenta de autos del Bco. Pcia. de Bs. As., Suc. Quilmes, dentro del quinto día de aprobada la subasta.- El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado.- Los gastos de escrituración del inmueble correrán por cuenta del comprador. Para el caso que el comprador fuere en comisión deberá indicar el nombre de sus comitentes en el mismo acto de la subasta, y ambos deben ratificar en oportunidad que se abone el saldo de precio, bajo apercibimiento de tener al comprador por adjudicatario definitivo. No habrá de reconocerse cesión de los derechos emergentes del boleto de compra venta a suscribirse. Todo asistente al acto procederá a firmar una planilla de asistencia, debiendo, en dicho momento, encontrarse munido del Documento Nacional de Identidad y deberá asimismo exhibir una suma de dinero en pesos, equivalente a la suma fijada como seña, más la comisión del martillero y el sellado de ley del boleto respectivo, como condición para ingresar al recinto, quedando exceptuados de tal exigencia las partes y sus letrados. Quilmes, a los días del mes de diciembre de 2018. Fdo. Víctor Gastón Salvá, Aux. Letrado.

dic. 13 v. dic. 17

Agencias

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°12, a cargo de la Dra. Estela Robles, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de San Isidro, hace saber que con fecha 13/09/2018 en autos caratulados: "Miret Matias s/ quiebra (pequeña)" (Expte. N° 7349/2018), se ha decretado la quiebra de MATIAS MIRET, DNI 23.683.075, con domicilio real en la calle Patricias Argentinas 3501, Barrio Santa Clara, UF 7, Victoria, San Fernando, Pcia de Buenos Aires. Se dispuso fijar el plazo hasta el 18/12/2018 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico, venciendo el plazo para impugnar el 11/2/2019. Se fija la fecha para los informes correspondientes a los Arts. 35 y 39 LCQ los días 11/3/2019 y 22/4/2019 respectivamente. El Síndico designado es el Contador Jorge Carbon, pudiendo los acreedores presentar sus pedidos de verificación ante la Sindicatura en la calle Acassuso 681, San Isidro (Estudio Dr. Luciano Zorrilla) o – a todo evento – en el de la calle Uruguay 390, 8° piso, oficina "E", Capital Federal los días lunes, miércoles y viernes en el horario de 13 a 16 hs. El costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. San Isidro, 6 de Noviembre de 2018.

dic. 13 v. dic. 19

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, Dra. Ana María Tenuta. Notifica a GARCÍA FACUNDO EZEQUIEL por el término de cinco días, en causa nro. 07-00-21645-13 del Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento Calificado cuya resolución infra se transcribe: "///field, 5 de diciembre de 2018. En atención al estado de autos, notifíquese por intermedio de edictos lo resuelto a fs. 215/vta., los que se deberán publicar por el término de cinco días. ///field, 12 de junio de 2018. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-00-21645-13 (nº interno 5956) seguida a García Facundo Ezequiel por el delito de ecubrimiento agravado, Y Considerando:Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal de la presente causa N° 07-00-21645-13 (nº interno 5956) respecto a Facundo Ezequiel Garcia a quien se le imputara el delito de encubrimiento agravado, hecho

presuntamente ocurrido entre día 3 de abril de 2013 y 14 de abril de 2013 en el partido de Lomas de Zamora. (Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Facundo Ezequiel Garcia, titular de D.N.I. N° 30.321.114, de nacionalidad argentina, sin apodos, instruido, soltero, empleado, nacido el día 8 de mayo de 1982, en Lanús, hijo de Carlos Garcia y de Norma Fontanella, domiciliado en calle Morazan N° 723 de la localidad y partido de Lomas de Zamora, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U60823, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1469707AP., en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo Auxiliar Letrado.". Secretaría, Banfield, 5 de diciembre de 2018.

dic. 13 v. dic. 19

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, Dra. Ana María Tenuta. Cita y emplaza a PALACIOS MARIO ALBERTO, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-01-4454-17 (n° interno 6684) seguida al nombrado en orden al delito de encubrimiento calificado, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 3 de diciembre de 2018. Y Visto... considerando... resuelvo: 1) citar a Palacios Mario Alberto por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía.(art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)...Notifíquese.Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo Auxiliar Letrada.". Secretaría, Banfield, 3 de diciembre de 2018.

dic. 13 v. dic. 19

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, Dra. Ana María Tenuta. Notifica a JAVIER JUANUCO en la causa N° 2765-C caratulada "Huanuco, Javier; Samaja, José Luis, Perez, Eduardo; Espinosa, Maximiliano; Lopez, Sebastian; Rojas, Matias; Colameo, Claudio; Perez, Dario y Rodriguez, Juan Pablo s/ infracción ley 11.929" de trámite ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), lo siguiente: "///field, 21 de septiembre de 2018. Autos y Vistos:...Considerando: Que se inician estas actuaciones, en orden a la infracción a la ley 11.929, por acta de procedimiento obrante a foja 1/vta., la cual da cuenta de un hecho acaecido el día 29 de julio de 2018 en la puerta de la cancha del Club Atlético Temperley ubicada en la intersección de las calles 9 de Julio y Dorrego, donde el Inspector Edgar Vaca Flor y el Teniente Primero José Aguirre, ambos numerarios de la Sección Tercera de Lomas de Zamora, fueron alertados por personal del A.PRE.VI.DE. que en circunstancias en que estaban realizando un cacheo preventivo separaron a varios masculinos que se encontraban realizando disturbios en la vía pública, los cuales resultaron ser Huanuco Javier; Perez, Eduardo; Samaja, José Luis; Lopez, Sebastian; Espinosa, Maximiliano; Rojas, Matias; Colameo, Claudio; Perez, Dario y Rodriguez, Juan Pablo, motivo por el cual fueron trasladados al asiento de la dependencia antes indicada. Que radicadas las actuaciones ante esta judicatura, la firmante ordenó la citación de los efectivos policiales intervinientes en el acta de procedimiento de fs. 1/vta., Edgar Vacaflor y José Aguirre, quienes -bajo juramento de ley- a fs. 49 y 55 respectivamente, reconocieron las firmas insertas en el acta como propias manifestando también que no recordaban el hecho que los convocaba. En esta inteligencia, entiendo que el acta de procedimiento al ser instrumento público da fe de lo sucedido y constituye un relato valedero del que se nutre el Juzgador que interviene en la causa para tener por acreditados los hechos que en aquella se describen. Es decir resulta el andamiaje judicial por el cual se pone en funcionamiento el procedimiento, por ello a lo largo del proceso, las personas que tomaron participación del acto deben ratificar lo sucedido y sus relatos deben ser contestes con lo plasmado en ellas para su convalidación. Ante esta circunstancia señalada y al no recordar los funcionarios actuantes el contenido del acta que dio origen a las actuaciones, hacen que esta pieza no pueda ser tenida como un elemento fundamental para tener por acreditados los hechos que se afirman. En definitiva, ante la carencia de elementos objetivos que me permitan seguir adelante con las actuaciones, entiendo que corresponderá sobreseer a los nombrados, atento los fundamentos expuestos por lo que Resuelvo: I) Sobreseer a Huanuco Javier, D.N.I. N° 28.975.253, argentino, docente, soltero, nacido el día 28 de febrero de 1982, hijo de Hector Huanuco y de Olga Aguar, domiciliado en la calle Martín Garcia N° 896 de Barracas de la C.A.B.A., Perez Eduardo, D.N.I. N° 39.230.155, argentino, empleado, soltero, nacido el día 29 de enero de 1996, hijo de Eduardo Perez y de Antonia Ibañez, domiciliado en la calle 132 N° 354 de la provincia de Jujuy, Samaja José Luis, D.N.I. N° 20.393.871, argentino, casado, nacido el día 10 de agosto de 1968, hijo de Ejidio Sajama y de Romina Martinez, domiciliado en la calle Bonorino y Castañares de la C.A.B.A., Lopez Sebastian, D.N.I. N° 28.646.180, argentino, albañil, soltero, nacido el día 11 de agosto de 1981, hijo de Mario Lopez y de Luisa Gutierrez, domiciliado en la calle Lote AP1 (Lote 9) del Barrio Tupac Amaru de la provincia de Jujuy, Espinosa Maximiliano, D.N.I. N° 34.613.071, argentino, empleado, soltero, nacido el día 17 de junio de 1989, hijo de Luis Espinosa y de Fabiana Murena, domiciliado en la calle Fragueiro N° 1025 de Ciudadela, Rojas Matias, D.N.I. N° 33.718.001, argentino, operario, soltero, nacido el día 20 de abril de 1988, hijo de Roman Rojas y de Maria Romero, domiciliado en la calle Cabildo N° 1429 de Ciudadela partido de Tres de Febrero, Colameo Claudio, D.N.I. N° 29.670.553, argentino, empleado, soltero, nacido el día 28 de octubre de 1982, hijo de Alfredo Colameo y de Margarita Rocha, domiciliado en la calle Merced N° 2960 de Caceros de la C.A.B.A., Perez Dario, D.N.I. N° 39.185.579, argentino, empleado, soltero, nacido el día 18 de octubre de 1985, hijo de Dario Perez y de Claudia Varela, domiciliado en la calle Monoblock 10 acceso 48 3º M de Ciudadela partido de Tres de Febrero y Rodriguez Juan Pablo, D.N.I. N° 30.335.168, argentino, empleado, soltero, nacido el día 11 de junio de 1983, hijo de Amador Rodriguez y de Maria Alivero, domiciliado en la calle Serrano N° 2718 de Caceros de la C.A.B.A., en orden a la infracción a la ley 11.929. (Artículo 341 del Ritual Bonaerense). Regístrese. Notifíquese al Sr. Defensor interviniente y a los infraccionados. Comuníquese a quien corresponda. Finalmente Archívese. Fdo. Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado.". Otro auto: "///field, 3 de diciembre de 2018. Atento lo informado a fs. 88, notifíquese al inculcado Javier Huanuco, lo resuelto a fs. 56/57, por medio de edictos publicados en el Boletín Oficial. Fdo. Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez.

Auxiliar Letrado.". Secretaría, Banfield, 3 de diciembre de 2018.

dic. 13 v. dic. 19

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, Dra. Ana María Tenuta. Notifica a AGUSTÍN CARUZO en la causa N° 2735-C caratulada "Martinez, Maximiliano; Suarez, Jorge; Martinez, Fabian; Ruiz, Lucas; Avalos, Brian; Rojas, Nahuel; Cativa, Franco; Perez, Carlos; Araujo, Brian; Ibarra, Emanuel; Pralon, Mateo; Cortez, Juan Carlos; Caruso, Agustín; Acuña, Jorge; Ling, Juan; Ledesma, Pablo; Chamorro, Cristian y Rodriguez, Miguel s/ infracción art. 10 ley 11.929", de trámite ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), lo siguiente: "///field, 28 de septiembre de 2018. Autos y Vistos: La presente causa N° 2735-C de los libros de registro de este juzgado, caratulada "Martinez, Maximiliano; Suarez, Jorge; Martinez, Fabian; Ruiz, Lucas; Avalos, Brian; Rojas, Nahuel; Cativa, Franco; Perez, Carlos; Araujo, Brian; Ibarra, Emanuel; Pralon, Mateo; Cortez, Juan Carlos; Caruso, Agustín; Acuña, Jorge; Ling, Juan; Ledesma, Pablo; Chamorro, Cristian y Rodriguez, Miguel s/ infracción art. 10 ley 11.929", y considerando: Que se inician estas actuaciones, en orden a la infracción a la ley 11.929, por acta de procedimiento obrante a fojas 1/vta., la cual da cuenta de un hecho supuestamente acaecido el día 10 de diciembre de 2017 en el estadio de Los Andes más precisamente en el pre-cacheo de la calle Boedo y Estrada de Lomas de Zamora, donde el Oficial Principal Ricardo Quintana, el Oficial Subayudante Alan Motto y el Teniente Julio Valdez, ambos numerarios de la Seccional Primera de Lomas de Zamora, observaron distintos grupos de simpatizantes del Club Atlético Los Andes intentaban ingresar sin entrada al estadio, siendo que al invitar a los mismos que desistan de su actitud y que se retiren del lugar, comenzaron a insultar al personal policial y a arrojar botellas al suelo, razón por la cual se interceptó y se identificó a alguno de ellos, los cuales resultaron ser Maximiliano Martinez; Fabian Martinez; Jorge Suarez; Lucas Matias Ruiz; Cristian Chamorro; Miguel Rodriguez; Brian Avalos; Brian Nahuel Rojas; Franco Cativa; Carlos Alberto Perez; Braian Gabriel Araujo Artaza; Emanuel Federico Ibarra; Mateo Pralong; Juan Carlos Cortez; Agustin Caruzo; Jorge Luis Acuña; Juan Fernando Lind y Pablo Ledesma, motivo por el cual fueron trasladados al asiento de la dependencia antes indicada. Que radicadas las actuaciones ante esta judicatura, la firmante ordenó la citación de los efectivos policiales intervinientes en el acta de procedimiento de fs. 1/vta., Alan Motto y Julio Valdez, quienes -bajo juramento de ley- a fs. 249 y 250 respectivamente, reconocieron las firmas insertas en el acta como propias manifestando también que no recordaban el hecho que los convocaba. En esta inteligencia, entiendo que el acta de procedimiento al ser instrumento público da fe de lo sucedido y constituye un relato valedero del que se nutre el Juzgador que interviene en la causa para tener por acreditados los hechos que en aquella se describen. Es decir resulta el andamiaje judicial por el cual se pone en funcionamiento el procedimiento, por ello a lo largo del proceso, las personas que tomaron participación del acto deben ratificar lo sucedido y sus relatos deben ser contestes con lo plasmado en ellas para su convalidación. Ante esta circunstancia señalada y al no recordar los funcionarios actuantes el contenido del acta que dio origen a las actuaciones, hacen que esta pieza no pueda ser tenida como un elemento fundamental para tener por acreditados los hechos que se afirman. En definitiva, ante la carencia de elementos objetivos que me permitan seguir adelante con las actuaciones, entiendo que corresponderá sobreseer a los nombrados, atento los fundamentos expuestos por lo que Resuelvo: I) Sobreseer a Maximiliano Daniel Martinez, D.N.I. 49.355.286, argentino, soltero, desocupado, domiciliado en la calle Logio Lautaro N° 1812 de Florencio Varela, nacido el día 14 de noviembre de 1998; Fabian Martinez, D.N.I. 49.355.284, argentino, soltero, desocupado, domiciliado en la calle Logio Lautaro N° 1812 de Florencio Varela; Jorge Suarez, D.N.I. 35.863.472, argentino, soltero desocupado, domiciliado en la calle Machado N° 288 de Lomas de Zamora, nacido el día 29 de septiembre de 1985; Lucas Matias Ruiz, D.N.I. 34.091.641, argentino, soltero, desocupado, domiciliado en la calle Bolonia N° 2347 de Lomas de Zamora; Cristian Chamorro, D.N.I. 32.843.445, argentino, soltero, desocupado, domiciliado en la calle Espronceda N° 476 de Lomas de Zamora, nacido el día 24 de abril de 1987; Miguel Rodriguez, D.N.I. no recuerda, argentino, soltero, desocupado, domiciliado en la calle O'Higgins N° 223 de Lomas de Zamora, nacido el día 17 de marzo de 1996; Brian Avalos, D.N.I. 38.620.769, argentino, soltero, desocupado, domiciliado en la calle Bolonia N° 1832 de Lomas de Zamora, nacido el día 8 de diciembre de 1994; Brian Nahuel Rojas, D.N.I. 40.538.336, argentino, soltero, desocupado, domiciliado en la calle Bolonia N° 2049 de Lomas de Zamora, nacido el día 5 de julio de 1997; Franco Cativa, D.N.I. 38.353.743, argentino, soltero, desocupado, domiciliado en la calle Lavarden N° 966 de Lomas de Zamora; Carlos Alberto Perez, D.N.I. 33.271.770, argentino, soltero, desocupado, domiciliado en la calle Evaristo Carriego N° 740 de Lomas de Zamora, nacido el día 26 de septiembre de 1987; Braian Gabriel Araujo Artaza, D.N.I. 37.906.766, argentino, soltero, desocupado, domiciliado en la calle Bolonia N° 2658 de Lomas de Zamora; Emanuel Federico Ibarra, D.N.I. 37.256.753, argentino, soltero, desocupado, domiciliado en la calle Arana Goiri N° 1997 de Lomas de Zamora, nacido el día 2 de agosto de 1994; Mateo Pralong, D.N.I. 38.351.281, argentino, soltero, desocupado, domiciliado en la calle Calcagno N° 278 de Lomas de Zamora, nacido el día 3 de abril de 1993; Juan Carlos Cortez, D.N.I. 37.788.789, argentino, soltero, desocupado, domiciliado en la calle Benito Perez Galdo N° 151 y Bermejo de Lomas de Zamora; Agustin Caruzo, D.N.I. 40.931.549, argentino, soltero, desocupado, domiciliado en la calle Madariaga N° 643 de Lomas de Zamora; Jorge Luis Acuña, D.N.I. 32.146.313, argentino, soltero, desocupado, domiciliado en la calle Timoteo Gordillo N° 2128 de Lomas de Zamora, nacido el día 29 de enero de 1986; Juan Fernando Lind, D.N.I. 37.256.751, argentino, soltero, desocupado, domiciliado en la calle Machado N° 164 de Lomas de Zamora, nacido el día 26 de julio de 1994 y Pablo Ledesma, D.N.I. 38.931.312, argentino, soltero, desocupado, domiciliado en la calle Timoteo Gordillo N° 2128 de Lomas de Zamora, nacido el día 4 de abril de 1995, en orden a la infracción a la ley 11.929, por los argumentos expuestos precedentemente. (Artículo 341 del Ritual Bonaerense). Regístrese. Notifíquese al Sr. Defensor interviniente y a los infraccionados. Comuníquese a quien corresponda. Finalmente archívese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado." Otro auto: "///field, 5 de diciembre de 2018. Atento lo informado a fs. 291, notifíquese al inculso Agustín Caruzo lo resuelto a fs. 251/252vta. por medio de edictos publicados en el Boletín Oficial. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado.". Secretaría, Banfield, 5 de diciembre de 2018.

dic. 13 v. dic. 19

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a ROBLEDO, FRANCO NAHUEL, D.N.I. 39.596.662 que exhibe, desocupado, que sabe leer y escribir, argentino, de 22 años de edad, nacido el día 21 de junio de 1996 en esta ciudad de Mercedes (B), soltero, hijo de

Rogelio Pedro Robledo (v) y de Griselda Andrea Rodríguez (v), con domicilio en calle 4 entre 63 y 63 bis de esta ciudad de Mercedes (B); del cómputo de pena practicado y aprobado en autos debajo transcripto, recaído en causa n° ME-1726-2018 (7328), "Robledo, Franco Nahuel s/ desobediencia a un mandato judicial (2h) en concurso real": "///cedes, 31 de octubre de 2018. Autos y Vistos: En atención al estado de autos, practique el Actuario el cómputo de pena (art. 500 del C.P.P.).- Fdo.: Gisela Aldana Selva. Juez." "Señora Juez: Informo a V.S. que el encausado Nrobledo, Franco Nahuel fue condenado en la presente causa N° ME-1726-2018 (7328) el día 27 de septiembre de 2018, a la pena de cuatro (4) meses y doce (12) días de prisión de efectivo cumplimiento, con costas, como autor material penalmente responsable del delito de "Desobediencia a un mandato judicial (dos hechos), en concurso real", que se tuvo por compurgada con el tiempo de privación de libertad padecido en autos por el imputado, con costas. Dicha sentencia fue debidamente notificada a las partes, obrando como última la notificación de la Defensa, la cual tuvo lugar el día 10 de octubre de 2018 (fs. 108). Siendo ello así, dicha sentencia adquirió firmeza el día 31 de octubre de 2018. Que el aquí encausado Robledo, Franco Nahuel fue aprehendido en el marco de la I.P.P. 09-00-003545-18 el día 31 de marzo de 2018 (fs. 1), recuperando su libertad el día 1° de abril de 2018 (fs. 16 y 22). Asimismo el nombrado Robledo fue aprehendido en el marco de la I.P.P. 09-00-006252-18 el día 15 de mayo de 2018 (fs. 1), recuperando su libertad el día 26 de septiembre de 2018 (fs. 95/96 y 112). Por ello, Robledo, Franco Nahuel permaneció privado de su libertad un total de cuatro (4) meses y doce (12) días de prisión. Por lo cual, habiendo agotado la pena impuesta el día 26 de septiembre de 2018, su registración a todos los efectos legales caducará e día 26 de septiembre de 2028. Es todo cuanto debo informar a V.S., a quien Dios guarde. Secretaría, 31 de octubre de 2018. Fdo.: Juan Manuel Sánchez Barros. Auxiliar Letrado." "///cedes, 31 de octubre de 2018. Autos y Vistos: Téngase presente lo informado por el actuario y no observando la Suscripta error en la práctica del cómputo, apruébese el mismo, debiendo ponerse en conocimiento de las partes y del interesado (art. 500 y ccdtes. del C.P.P.). Hágase saber al condenado que el monto de las costas del proceso asciende a la suma de trescientos siete pesos (\$ 307) en concepto de tasa retributiva, por lo cual se los íntima al pago, debiendo acompañarse constancia correspondiente al Juzgado de Ejecución Penal Departamental que corresponda (Art. 334 del Código Fiscal; art. 79, ley 14.983). Hágase saber. Fdo.: Gisela Aldana Selva. Juez." Juan Manuel Sanchez Barros, Auxiliar Letrado.

dic. 13 v. dic. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Nicolás M. Plo, por medio del presente, notifica, por el término de cinco días, a DANIEL BOBROFF VEGA, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 660137-1, seguidas al nombrado en orden al delito de robo calificado. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena y la resolución a notificar: "///field, 18 de septiembre de 2018. En atención a lo que surge de los informes precedentes, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos y teniendo en cuenta el estado de los presentes obrados notifíquese de la resolución de fs. 287/vta. a Daniel Bobroff Vega de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. A sus efectos, líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental. Fdo: Nicolás M. Plo, Juez." "///field, 13 de agosto de 2018. Autos y Vistos: Las presentes actuaciones que se registran en el sistema informático de esta Secretaría bajo causa N° 660137-1, que se siguieran a Bobroff Vega Daniel, en orden al delito de robo calificado; Y Considerando: Que durante el tiempo fijado por esta Sede en el decisorio de fs. 204/205, y en virtud del contralor efectuado por el Juzgado de Ejecución mediante el correspondiente Incidente de Suspensión de Juicio a Prueba formado en dicha sede, así como también, de los informes recabados por este Tribunal, no surgen elementos que permitan colegir el incumplimiento por parte de Daniel Bobroff Vega de las reglas de conducta que oportunamente se le impusiera, habiendo efectuado la reparación del presunto daño causado en la medida acordada. Habiéndose evacuado el traslado al Sr. Fiscal de Juicio a fs. 282, el mismo manifestó su conformidad a efectos de decretar la extinción penal respecto del justiciable por el hecho de marras. En consecuencia, siendo de aplicación la normativa del artículo 76 ter. del Código Penal, corresponderá en consecuencia extinguir la acción penal en estos actuados. En razón de lo expuesto y en mérito de las cuestiones evaluadas, en mi carácter de Juez integrante de este Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora; Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal que se siguiera a Daniel Bobroff Vega, en orden al delito de robo calificado, por el hecho que se denunciara como acaecido el día 18 de febrero de 2006, en la localidad de Valentín Alsina, en perjuicio de Rodrigo Emanuel D'Llagiovana (artículos 76 ter. y 59 del Código Penal). II.- Sobreser a Daniel Bobroff Vega- de las demás condiciones personales obrantes en autos-, en el marco de los presentes actuados que se registran por Secretaría bajo la causa N° 660137-1, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del CPrP). Regístrese y notifíquese. Ejecutoria que sea, practíquense las comunicaciones de rigor, y posteriormente, archívese. Fdo: Nicolás M. Plo, Juez." Secretaría, 18 de septiembre de 2018.

dic. 13 v. dic. 19

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a MARIANO ALEJANDRO POMPEI, DNI nro. 32.209.488, en la causa Nro. CV-4025, que por Infracción a los Arts. 72 y 74 inc. "A" de la ley 8031 en Bahía Blanca, se sigue al nombrado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional Nro. dos a cargo del Dr. Gabriel Luis Rojas, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Laura Hohl, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba Nro. 34, piso 3°, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. Bahía Blanca, 5 de diciembre de 2018. María Agustina García Cesio Auxiliar Letrada."

dic. 13 v. dic. 19

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a MAXIMILIANO DANIEL AROCA, DNI nro. 39.410.718, en la causa Nro. CV-4046, que por Infracción a los Arts. 42 de la Ley 8031 en Bahía Blanca, se sigue al nombrado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional Nro. dos a cargo del Dr. Gabriel Luis Rojas, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Laura Hohl, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba Nro. 34, piso 3°, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y ordenarse su detención. Bahía Blanca, 5 de diciembre de 2018. María Agustina García Cesio Auxiliar Letrada.

dic. 13 v. dic. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 2, a cargo del Dr. Carlos Picco, por subrogación, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marcela V. Fernández, del Departamento Judicial de Pergamino, sito en calle Pinto 1251 de Pergamino, en los autos "Pereyra Eduardo Antonio s/ Amenazas", Expte. N°: PE-752-2018, notifica por este medio a EDUARDO ANTONIO PEREYRA DNI 31918466, la resolución que dice: "///gamino, 5 de diciembre de 2018. --- Atento a lo informado, notifíquese por edictos al imputado Eduardo Antonio Pereyra, para que dentro del plazo de cinco días se presente en la sede de este juzgado a constituir nuevo domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (arts. 303 y ccs. del C.P.P.). - A efectos de dar cumplimiento a lo ordenado precedentemente, líbrese oficio al Boletín Oficial de La Plata, solicitando se publique el edicto que se acompaña por el término de cinco días (art. 129 C.P.P.).- Proveo por subrogación." Fdo. Dr. Carlos Picco - Juez subrogante". Fdo. Dra. Marcela V. Fernandez - Secretaria.

dic. 13 v. dic. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nro. 1 Departamental, sito en la calle Colón 46, piso 4 de Bahía Blanca, Secretaria única a cargo de la Dra. Lucia P. Gallego, del Departamento Judicial, sito en Avenida Colón núm. 46, piso cuarto de Bahía Blanca, en autos caratulados "GARCIA CAVIGLIONE ISAI s/ Cambio De Nombre" (Expte. 55253), cita a los terceros interesados a fin de puedan formular oposición al cambio de nombre solicitado, dentro de los quince días contados a partir de la última publicación. Diego H.L. Lopez, Auxiliar Letrado.

2° v. dic. 17

Edictos

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado De Garantías N° 1 Del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Dr. Jorge Walter López, notifica a FABIÁN ALEJANDRO ROJAS, en causa N° PP-07-00-042905-18/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "///mas de Zamora, 11 de septiembre de 2018. Resuelve: I. Sobreseer totalmente a Fabián Alejandro Rojas en orden al hecho por el cual fuera formalmente imputado, de conformidad con el inciso 3°, 5° y 6° del artículo 323 del C.P.P.". Jorge Walter López, Juez. Ante mí. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///mas de Zamora, 27 de noviembre de 2018. Atento lo informado a fojas 71/72vta., notifíquese a Fabián Alejandro Rojas de la resolución de fojas 65, mediante la publicación de edictos, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art. 129 del Digesto Adjetivo)". Jorge Walter López, Juez de Garantías. Alejandri J. Cassiodoro, Auxiliar Letrado.

dic. 12 v. dic. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a YESICA ROMINA BERNAL, en la causa Nro. 5043-P del registro de éste Juzgado, DNI N° 37.937.613, con último domicilio en la calle Pascuala del Uncal 800 de la localidad de Don Torcuato, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de notificarse y regularizar su situación procesal en la causa N° 5043-P que se le sigue por el delito de hurto en grado de tentativa. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 4 de diciembre de 2018. No habiendo sido posible dar con el paradero de la encausada de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.).". Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Mariela Quintana. Secretaria." Secretaría, 4 de diciembre de 2018.

dic. 11 v. dic. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a JUAN MARCELO LUJAN, en la causa Nro. 5046-P del registro de éste Juzgado, DNI n° 24.535.706, con último domicilio en la calle Tuyutí 719, entre Matheu y White, de la localidad de Rincón de Milberg, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de notificarse de la radicación y regularizar su situación procesal en la causa n° 5046-P que se le sigue por el delito de Lesiones Leves Calificadas, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde. Como recaudo legal se transcribe el Decreto que ordena el presente: "///Isidro, 4 de diciembre de 2018. Por recibido, agréguese y visto lo informado por la comisaría actuante, córrase vista a la Defensa a fin que procure la comparecencia de su asistido bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Asimismo, no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de Declararlo Rebelde (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.).". Fdo. Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Mariela Quintana, Secretaria. Secretaria, 4 de diciembre de 2018.

dic. 11 v. dic. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno N° 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a VICTOR ELIAS AMARILLA, en la causa Nro. 5049-P del registro de éste Juzgado, DNI N° 30159764, con último domicilio en la calle Sussini N° 2072 de la localidad de Don Torcuato, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho y continuar con el trámite de la causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, 5 de diciembre de 2018. No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa... bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y

ssstes del C.P.P.)," Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Mariela Quintana. Secretaria."

dic. 11 v. dic. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. María Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1º piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), TE/FAX: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-si@jusbuenosaires.gov.ar, en causa N° CP-4792-17 (Sorteo N° SI-997-2017 e I.P.P. N° 1405-1669-17), caratulada "Rea Noelia Tatiana S/ Hurto en Concurso Real con Hurto en Tentativa" instruida por el delito de hurto y hurto en grado de tentativa, en los términos del art. 129 del C.P.P. cita a REA NOELIA TATIANA, con DNI. 38.123.655, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, ama de casa, nacida el 22/05/1991 en la localidad de Beccar, partido de San Isidro, hija de Claudia Rodríguez y Víctor Rea, con último domicilio conocido en la calle Pasaje Granadero N° 735, de la localidad de Beccar, partido de San Isidro, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde, ordenar su detención y revocar la excarcelación oportunamente otorgada. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "////Isidro, 4 de diciembre de 2018. /// Isidro, 4 de diciembre de 2018. Por recibido, agréguese. Toda vez que Tatiana Noelia Rea... no se han presentado ante este Juzgado, pese a encontrarse notificados en los términos del art. 128 del CPP (fs. 284 y 295), previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio en la foja que antecede, intímese a los nombrados a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declarar la rebeldía y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 303 y 304 del C.P.P.). Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de los imputados, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial.-art. 129 del CPP-. Líbrese oficio a los domicilios conocidos de los imputados, haciendo saber al Titular de la comisaría de Beccar que en el caso que los encartados sean habidos al momento de notificarse de la intimación, durante los días hábiles de despacho, deberá ser conducidos compulsivamente ante este Juzgado a efectos de brindar las explicaciones del caso, previo a ser asistido técnicamente por su Defensa." Fdo. María Emma Prada. Juez.-Secretaría, 4 de diciembre de 2018.

dic. 11 v. dic. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. María Emma Prada, Secretaría unica, sito en Moreno 623, 1º piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), TE/FAX: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en causa N° CP-5272-18 (Sorteo N° SI-2709-2018 e IPP Nro. 1405-5565-16) , caratulada "Luna Camila Luciana s/ Hurto Calificado en Grado de Tentativa" en los términos del art. 129 del C.P.P. se notifica a CAMILA LUCIANA LUNA, de nacionalidad argentina, D.N.I. 40.060.248, nacido en fecha 10/09/1996, en San Isidro, Provincia de Buenos Aires, hijo de María Luján Castaño y de Orlando Luna, de estado civil soltera, con último domicilio conocido en Cardenal Copelo casa 27 de la localidad de Beccar partido de San Isidro, del resolutorio que a continuación se transcribe: "////Isidro, 4 de diciembre de 2018. Por recibido, agréguese. Toda vez que Camila Luciana Luna se ausentó del domicilio fijado en autos, previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio en la foja que antecede, intímese al antes nombrada a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de Declararla Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 303 y 304 del C.P.P.) Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de la imputada, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial. Art. 129 del CPP-. Líbrese oficio al domicilio conocido del imputado, haciendo saber al Titular de la comisaría de Beccar que en el caso que la nombrada sea habida al momento de notificarse de la intimación, durante los días hábiles de despacho, deberá ser conducido compulsivamente ante este Juzgado a efectos de brindar las explicaciones del caso, previo a ser asistido técnicamente por su Defensa." Fdo: Dra. María Emma Prada. Juez. Secretaría, 4 de diciembre de 2018.

dic. 11 v dic. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. María Emma Prada, Secretaría unica, sito en Moreno 623, 1º piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), TE/FAX: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-si@jusbuenosaires.gov.ar, en causa N° CP-4792-17 (Sorteo N° SI-997-2017 e I.P.P. N° 1405-1669-17), caratulada "Ayala Agustín Ezequiel S/ hurto en concuro real con hurto en tentativa" instruida por el delito de hurto y hurto en grado de tentativa, en los términos del art. 129 del C.P.P. cita a AYALA AGUSTÍN EZEQUIEL, con DNI. 36.884.363, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, desocupado, nacido el 07/05/1992 en la localidad de Beccar, partido de San Isidro, hijo de Elena Elba Mendonza y Daniel Ayala, con último domicilio conocido en la calle Cardenal Copello N° 2553 de la localidad de Beccar, partido de San Isidro, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde, ordenar su detención y revocar la excarcelación oportunamente otorgada. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "////Isidro, 4 de Diciembre de 2018. /// Isidro, 4 de diciembre de 2018. Por recibido, agréguese. Toda vez que Agustín Ezequiel Ayala ... no se han presentado ante este Juzgado, pese a encontrarse notificados en los términos del art. 128 del CPP (fs. 284 y 295), previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio en la foja que antecede, intímese a los nombrados a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declarar la rebeldía y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 303 y 304 del C.P.P.). Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de los imputados, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial.-art. 129 del CPP-. Líbrese oficio a los domicilios conocidos de los imputados, haciendo saber al Titular de la comisaría de Beccar que en el caso que los encartados sean habidos al momento de notificarse de la intimación, durante los días hábiles de despacho, deberá ser conducidos compulsivamente ante este Juzgado a efectos de brindar las explicaciones del caso, previo a ser asistido técnicamente por su Defensa." Fdo. María Emma Prada. Juez.- Secretaría, 4 de diciembre de 2018.

dic. 11 v. dic. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento Judicial de San Isidro, a cargo interinamente del Dr.

Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 1º Piso de San Isidro, cita y emplaza a DAMIAN AGUSTIN GIMENEZ, con último domicilio en 20 de junio Nro. 1300, localidad de Villa Astolfi, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa nº 5131 que se le sigue por hurto en grado de tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 27 de Noviembre de 2018. En atención al informe policial obrante a fs. 93, lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal fs. 95 y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Damián Agustín Giménez, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Hágase saber a la defensa técnica." Fdo. Juan Facundo Ocampo, Juez Interino. Ante mi. Paula G. Marzocchi, Secretaria". Secretaria, 27 de Noviembre de 2018. El presente deberá publicarse por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial, sin previo pago.

dic. 11 v. dic. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial de San Isidro, interinamente a cargo de la Dra. María Emma Prada, sito en la calle Moreno 623 1º Piso de San Isidro, cita y emplaza a BRIAN NAHUEL OLMOS, con último domicilio en Antártida Argentina 4337, barrio Las Acacias de José C. Paz , localidad de Jose C. Paz, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa nº 5076 que se le sigue por el delito de Robo en grado de Tentativa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 9 de Agosto de 2018. Previo a expedirme conforme lo peticionado por las partes a fojas 115 cítese por edicto a Brian Nahuel Olmos que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de lo normado en los artículos 303, 304 y concordantes del C.P.P.- Hágase saber a la defensa técnica." Fdo. María Emma Prada, Juez. Ante mi. Paula G. Marzocchi, Secretaria". Secretaria, 9 de Agosto de 2018. El presente deberá publicarse por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial, sin previo pago.- Cintia L. Niz Auxiliar Letrada.

dic. 11 v. dic. 17

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 02 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Cecilia Vazquez, notifica por este medio (Art. 129 del C.P.P.), a LÓPEZ ORTIZ ERNESTO ALEJANDRO, argentina, nacido el 22/06/1989, en Ezeiza, con último domicilio en calle: Puerto Deseado Nro. 1277 de la localidad Luis Guillón, hijo de Diomedes y de Porfiria Ortiz, que en el marco del Incidente de Ejecucion de Pena Nº 0700-48915-14/ promovido en relación al nombrado, se ha resuelto lo siguiente: "...//mas de Zamora, 6 de Noviembre de 2018. -Autos Y Vistos: Para resolver en el presente incidente de ejecucion de pena nro.07-00-048915-14/3 promovido en relación a López Ortiz Ernesto Alejandro. -Considerando: Que el día 31 de agosto de 2.015 el Juzgado en lo Correccional nº 08 departamental resolvió condenar al penado de autos a la pena de seis (06) meses de prisión de efectivo cumplimiento, omnicomprensiva de la condena recaída en la presente y por la que fuera condenado a la pena de un mes de ejecución condicional y las costas del proceso, por resultar autor penalmente responsable del delito de Robo Simple en grado de tentativa; estableciendo que la pena será sustituida por la realización de 1068 horas de tareas comunitarias durante dieciocho (18) meses, computándose seis horas de trabajos por cada día de prisión, previsto por los arts. 50, 51 y ccds. del cuerpo normativo de la Ley 24.600 que se realizarán en una institución de bien público, bajo el control del Patronato de Liberados.- Del cómputo de pena efectuado por el órgano sentenciante se desprende que el plazo estipulado para la realización de las tareas comunitarias venció el 22 de Diciembre de 2017.- Asimismo, a fs. 42 obra el informe del Patronato de Liberados de esta provincia, en los cuáles dicho organismo informó que del legajo tutelar del causante no obra constancia alguna de la realización de las tareas comunitarias oportunamente impuestas.- En razón de ello, y habiendo transcurrido holgadamente el plazo estipulado para la realización de dichas tareas comunitarias en el marco del instituto de la semidetención, a fs. 43, 45 y fs. 47 esta Judicatura le corrió traslado a las partes por su orden a fin de que se expidan al respecto.- Por su parte, la Sra. Agente Fiscal a fs. 46 solicitó la inmediata detención del nombrado a fin de que el mismo cumpla la condena con pena de prisión tal como lo establece al art. 50 de la Ley 24.660.- A fs. 48 el Sr. Defensor Oficial requirió que no se tome temperamento alguno, toda vez que la pena se encuentra impuesta a su defendido se encuentra vencida desde el 22 de Diciembre de 2017.- Asimismo, esta Judicatura a fs. 28 citó al causante a fin de que aporte las constancias del cumplimiento de las tareas comunitarias, no pudiendo ser notificado de dicha audiencia por las circunstancias informadas a fs. 31. En ese orden de ideas, esta Sede entiende que el órgano jurisdiccional que tiene interés en determinar si el cumplimiento de las tareas impuestas hayan acaecido o no es obligatorio del Estado a través de la actividad del Ministerio Público Fiscal, cuya inactividad, nunca puede ser tomada en contra de la persona sometida a proceso. Así planteada la cuestión, corresponde que me aboque al tratamiento de la cuestión de fondo.- La Ley 24.660, bajo el Título de "Alternativa para situaciones especiales" contempla en el artículo 35 que "El juez de ejecución o competente, a pedido o con el consentimiento del condenado, podrá disponer la ejecución de la pena mediante la prisión discontinua y semidetención, cuando: a) Se revocare la detención domiciliaria; b) Se convirtiere la pena de multa en prisión, según lo dispuesto en el artículo 21, párrafo 2 del Código Penal; c) Se revocare la condenación condicional prevista en el artículo 26 del Código Penal por incumplimiento de las reglas de conducta establecidas en el artículo 27 bis del Código Penal; d) Se revocare la libertad condicional dispuesta en el artículo del Código Penal, en el caso que el condenado haya violado la obligación de residencia; e) La pena privativa de libertad, al momento de la sentencia definitiva, no sea mayor de seis meses de efectivo cumplimiento.".-En este orden de ideas, el artículo 50 de dicha normativa expresa que "...en los casos de los incisos c) y f) del artículo 35, cuando se presente ocasión para ello y el condenado lo solicite o acepte, el juez de ejecución o juez competente podrá sustituir, total o parcialmente, la prisión discontinua o la semidetención por la realización de trabajo para la comunidad no remunerado fuera de los horarios habituales de su actividad laboral comprobada. En tal caso se computarán seis horas de trabajo para la comunidad por un día de prisión. El plazo máximo para el cumplimiento de la pena con esta modalidad de ejecución será de dieciocho meses". Para el caso de que el condenado no cumpla con dichas tareas, el artículo 52 de la mencionada norma de ejecución penal contempla que "en caso de incumplimiento del plazo o de la obligación fijada en el artículo 50, el juez de ejecución o juez competente revocará el trabajo para la comunidad La revocación, luego de practicado el cómputo correspondiente, implicará el cumplimiento de la pena en el establecimiento

semiabierto o cerrado. Por única vez y mediando causa justificada, el juez de ejecución o juez competente podrá ampliar el plazo hasta seis meses. ". Cabe destacar además que el instituto de la semidetención y su pertinente conversión en la realización de tareas comunitarias se encuentran también normadas en la Ley 12.256, conforme a la nueva redacción establecida por Ley 14.296, en los artículos 117 y 123 bis, habiendo sido receptados de igual manera que en la Ley de ejecución nacional.-Ahora bien, en primera instancia no cabe duda que el plazo previsto para la realización de las tareas para la comunidad se encuentra vencido (22 de Diciembre de 2017). Pues bien, en esta instancia de análisis cabe determinar si la pena impuesta se encuentra prescrita, ello en razón de establecer la relación entre los institutos de la prescripción de la pena y las tareas comunitarias.- En este aspecto, he de aplicar el criterio establecido mediante el fallo dictado por la Sala Segunda de la Excelentísima Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del departamento Judicial de San Isidro en la causa 79.106/11 caratulada "Zalazar, Erica Eliana s/ incidente de apelación de sentencia.", en el cual en su voto mayoritario y a fin de determinar si correspondía en ese caso la unificación de penas, se entendió que, luego de transcurrido el tiempo establecido para la realización de las tareas comunitarias, se reanuda el cómputo de la prescripción de la pena.-Para mayor ilustración, transcribo a continuación el párrafo pertinente: "...Entiendo que durante ese período el plazo de prescripción previsto en el artículo 65 inc. 3° se encuentra suspendido hasta la finalización de aquél. No ha de perderse de vista que en este caso la pena de prisión sustituida por trabajos comunitarios posee un contenido diferente. La sanción penal ya no importa una privación de la libertad sino que involucra una obligación activa para el condenado. En otras palabras, ese período tiene otra finalidad: la realización de esas tareas en favor de la comunidad. Por lo que una vez culminado aquél, es ahí y no antes, que se reanuda el cómputo de la prescripción de la pena. Es por ello que no comparto lo postulado por el esmerado defensor en cuanto fenecido dicho término la pena se encuentra prescrita. El mero vencimiento de los dieciocho meses para llevar a cabo las labores a favor de la sociedad no conlleva la extinción de la pena. Insisto, durante ese período se suspende la prescripción de la pena. Consecuentemente, cumplido aquél se reanuda el término previsto en el artículo 65 inc. 3° del Código Penal." (el destacado me pertenece). Aplicando entonces este criterio en el caso que nos convoca, entiendo que si el plazo de dieciocho meses para la realización de las tareas comunitarias venció el 22 de Diciembre de 2017, a partir de esa fecha se reanuda la prescripción de la pena de seis meses de prisión de efectivo cumplimiento, por lo que, teniendo en cuenta lo normado en el artículo 65 inciso 3° del Código Penal, la pena impuesta a López Ortiz, Ernesto al día de la fecha se encuentra holgadamente prescrita, no habiendo la Representante de la Sociedad acreditado la interrupción de dicho plazo. Por último, he de disentir con la solicitud de revocatoria del trabajo para la comunidad requerida por la Fiscalía en su dictamen de fs. 46 en razón al incumplimiento de las mismas por parte del causante en virtud de que, si bien el artículo 50 de la Ley 24.660 contemplan la posibilidad de revocar la obligación de realizar las tareas comunitarias en caso de incumplimiento de ellas, lo cierto es que dicha medida reviste entidad en tanto y en cuanto no haya vencido el plazo estipulado para la realización de las mismas. En este caso, dicho plazo venció, por lo que dicha medida no resultaría razonable a esta instancia. En consecuencia de ello y luego de todo el análisis efectuado, entiendo que corresponde declarar la prescripción de la pena de seis meses de prisión de efectivo cumplimiento impuesta al causante por el Juzgado en lo Correccional n° 08 departamental, la que debía cumplirse bajo el régimen de semidetención previsto por los art. 50 de la Ley 24.600 en un total de 1068 horas de tareas comunitarias que se realizarán en una institución de bien público, bajo el control del Patronato de Liberados durante el plazo de dieciocho (18) meses.-Por todo ello, motivos precedentemente expuestos y fundamentos dados, Resuelve: I.- Declarar la prescripción de la pena de seis (06) meses de prisión de efectivo cumplimiento impuesta a López Ortiz Ernesto Alejandro en el marco del incidente de ejecución de condena firme, la que debía cumplirse bajo el régimen de semidetención previsto por el art. 50 de la Ley 24.600 en un total de 1068 horas de tareas comunitarias que se realizarán en una institución de bien público, bajo el control del Patronato de Liberados durante el plazo de dieciocho (18) meses, registrado en la Secretaría de este Juzgado bajo N° 07-00-048915-14/3 por haber transcurrido el plazo previsto en el art. 65 inciso 03° del C.P.-II.- Notifíquese, protocolícese y regístrese de conformidad con lo normado en la Ac. nro. 2514/93 S.C.J.P.B.A.-III.- Firme que sea, cúmplase con las comunicaciones de rigor, y posteriormente remítase la presente incidencia al organismo de origen a fin de que se proceda a su archivo.- Ante mí: En la fecha se cumplió, conste. Fdo. Dra. Cecilia Vázquez. Juez de ejecución". Secretaría, 7 de Noviembre de 2018.

dic. 11 v. dic. 17

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, José Ignacio Polizza, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a JOSÉ DAVID ORTEGA, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 704-6233-18 seguida a José David Ortega en orden al Delito de Homicidio en grado de tentativa en concurso real con Lesiones Leves Agravadas por ser cometidas contra un miembro de las fuerzas de seguridad, por su condición, reiteradas en dos hechos, las cuales a su vez concursan idealmente con resistencia a la autoridad. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 4 de diciembre de 2018. Por recibido el escrito que antecede, téngase presente, y previo a resolver, cítese y emplazase por el término de cinco días a estar a derecho, al encartado José David Ortega - cuyas demás condiciones personales son argentino, hijo de José Luis Ortega y de Olga Benítez, titular de D.N.I. N°32.994.361, con último domicilio en las calle Tupac Amaru 4533 barrio Santa María, San Miguel. A tales fines, líbrese edicto al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Provincial." Fdo. José Ignacio Polizza, Juez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 4 de diciembre de 2018.

dic. 11 v. dic. 17

POR 5 DÍAS - Señor Juez Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, José Ignacio Polizza, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a RODRIGO GASTÓN CAMPOS RODRÍGUEZ, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 703-867-18 seguida a Rodrigo Gastón Campos Rodríguez en orden al delito de Tenencia de estupefacientes con fines de comercialización en concurso real con portación de arma de uso civil. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 4 de diciembre de 2018 Atento lo manifestado por la Sra. Defensora, Dra. Vanina Palermo, en el escrito que antecede, cítese y emplazase por el término de cinco días a estar a derecho, al encartado Rodrigo Gastón Campos Rodríguez - cuyas demás condiciones personales son argentino, hijo de

Mario Campos y de Angélica Rodríguez, nacido el 25 de marzo de 1999, con último domicilio en las calle Ceballos 1478 de la localidad de Longchamps. A tales fines, líbrese edicto al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Provincial." José Ignacio Polizza, Juez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 4 de diciembre de 2018.

dic. 11 v. dic. 17

POR 5 DÍAS - Señor Juez Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, José Ignacio Polizza, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a ANDREA SOLEDAD RODRIGUEZ, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 700-717879-06 seguida a Andrea Soledad Rodriguez en orden al Delito de Robo Calificado por su Comision en Poblado y en Banda. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 4 de diciembre de 2018 Por recibido el escrito que antecede, téngase presente, y previo a resolver, cítese y emplazase por el término de cinco días a estar a derecho, a la encartada Andrea Soledad Rodriguez - cuyas demás condiciones personales son argentina, hija de Angel Nicodemes y de María Elena Martinez, titular de D.N.I. N°30.307.977, con último domicilio en las calle Vicente Lopez 314 de la localidad y partido de Avellaneda A tales fines, líbrese edicto al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Provincial." Fdo. José Ignacio Polizza, Juez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 4 de diciembre de 2018.

dic. 11 v. dic. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial San Isidro, de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Andrés Martín Mateo, sito en la calle Moreno N° 623, Piso 1º, de la Ciudad y Partido de San Isidro, notifica a REGINO LISDEMAR CORTADA, de nacionalidad uruguaya, titular del Documento Nacional de Identidad N° 92.501.588, nacido el día 13 de mayo de 1958 en la Ciudad de Florida, República Oriental del Uruguay, de estado civil soltero, hijo de Justo Donato Cortada y de Gladys Nelly Viera, con último domicilio conocido sito en la calle Chubut N° 1701 del Barrio Rincón de Milberg de la Ciudad y Partido de Tigre, por el plazo cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a Derecho en la causa número SI-554-2018 que se le sigue en orden al delito de usurpación de propiedad, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, 7 de septiembre de 2018. Téngase presente lo manifestado por la Sra. Fiscal a fs. 206 y por el sr. defensor particular a fs. 210/vta. para proveer lo que corresponda en el momento procesal oportuno. Previo a ello, y visto lo informado a fs. 212/213, cítese a Regino Lisdemar Cortada por edicto a publicar sin cargo en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, en la forma que establece el artículo 129 del C.P.P., para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (artículos 303 y 304 del C.P.P.). Dr. Andrés Martín Mateo, Juez; Ante mi: Dr. Alejandro Fabián Ucci, Auxiliar Letrado". Secretaría, 7 de septiembre de 2018.

dic. 11 v. dic. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a ARIEL ALBERTO LUCERO, en la causa Nro. 4362-P del registro de éste Juzgado, DNI n° 35.500.127, con último domicilio en la calle Goleta Río 1612, de la localidad de Villa Verde, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de regularizar su situación procesal y notificarse en la causa n° 4362-P que se le sigue por el delito de Robo en Grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, 3 de diciembre de 2018. Por recibido, agréguese y visto lo informado, córrase vista a la Defensa a fin que procure la comparecencia de su asistido, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Asimismo, no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)". Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Mariela Quintana, Secretaria. Secretaría, 4 de diciembre de 2018.

dic. 11 v. dic. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días al causante/ausente, señor BERTOZZI OSVALDO ANGEL, en actuaciones Bertozzi Osvaldo Angel s/ Ausencia por presunción de Fallecimiento, expte N° 76096/17. Lomas de Zamora, 31 de octubre de 2018. Graciela Eirea, Abogada.

dic. 11 v. dic. 17

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a ROLDAN HUGO ERNESTO, poseedor del D.N.I. 28.376.937, nacido el 6 de agosto de 1980 en Capital Federal, hijo de Daniel Roldán y de Armida Ojeda; con último domicilio en calle Valenzuela nro. 507 esquina 25 de mayo Ezeiza; para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la N° 07-01-6717-13 (Registro Interno N° 7679) caratulada "Roldán Hugo Ernesto s/ Amenazas", dejándose constancia que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Banfield, 29 de noviembre de 2018. En atención al estado de los presentes obrados, las citaciones cursadas al inculcado de autos, sin que haya comparecido por ante esta Sede Judicial o justificado las mismas, y con lo manifestado por la defensa técnica a fs. 99; cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del Código de Procedimiento Penal.- A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo).- Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

dic. 11 v. dic. 17

POR 3 DÍAS - El señor Juez de Primera Instancia de Circuito de la 4ª Nominación de Rosario, sito en Balcarce 1651- P. 2º, Rosario, Pcia. de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados: "Hemadi, Julio c/ Giulietti, Jorge Carlos y Otros s/ Cobro de Pesos- Embargo" (Expte. CUIJ N° 21-00141700-9), por el fallecimiento de EDELMIRA OFELIA MALNERO, se cita a sus herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideran con derecho a los bienes de su patrimonio, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de cinco (5) días de la última publicación, bajo apercibimiento de declararlos en rebeldía. Dra. Marcela N. Barro (Secretaría) Rosario, 13 de junio de 2018.

dic. 11 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 2546 seguida a Fernando Nemesio De La Rosa por el delito de Amenazas Agravadas por la participación de un menor de dieciocho años de edad del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a FERNANDO NEMESIO DE LA ROSA, sin apodo ni sobrenombre, de nacionalidad argentina, de veinte años de edad, nacido el día diecisiete de enero de mil novecientos noventa y ocho, con D.N.I. N° 41.554.213, de estado civil soltero, desocupado, instruido, con últimos domicilios conocidos en la calle Terry N° 1.678 y Pizarro N° 2070 ambos de la localidad de Parque San Martín, partido de Merlo, hijo de José y Mónica Graciela Olguin, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, 30 de noviembre de 2018.- I.-II.- ... cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Fernando Nemesio De La Rosa, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, 30 de noviembre de 2018.

dic. 11 v. dic. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MARIA CAROLINA GODOY COTONAT con último domicilio en calle San Luis 2406 6TO B de Mar del Plata en causa nro. INC-15009-3 seguida a Luque Rubén Arnaldo en incidente de Salida Transitoria la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 21 de noviembre de 2018. I.- En función del estado de autos, córrase vista de los informes producidos a tenor del art. 100 y ccts. ley 12.256 a Fiscal y Defensa por el plazo de cinco días sucesivos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de esa parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción. Sin perjuicio de ello, désignese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 18/12/2018 a las 09.30 horas. Oficiése a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martin Adrian s/Incidente de Salidas Transitorias" en cuanto dispone "...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos...", haciéndole saber que en el día de la audiencia deberá acompañarse un gráfico de conducta actualizado, con indicación de las sanciones disciplinarias que hubiera recibido el nombrado y el legajo personal del interno. III.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla de la audiencia fijada en autos, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez de Ejecución." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: ///del Plata, 3 de diciembre de 2018. Autos y vistos:.... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

dic. 11 v. dic. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, del Departamento Judicial de La Plata, sito en calle 13 y 48, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Silvina Cairo, Secretaría única, desempeñada por el suscripto, hace saber que en los autos caratulados */*/Batista Luciano Javier S/ Quiebra (pequeña), Expediente LP-74451-2018 con fecha-12 de noviembre de 2018, se ha decretado la quiebra de LUCIANO JAVIER BATISTA, DNI 27.815.055. Se ha designado Síndico al Contador Mariano Alberto Ricciardi, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en el domicilio de la calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata de lunes a viernes, de 9 a 13 hs. y de 15 a 18 hs., hasta el día 26 de febrero de 2019.- Ordenar al fallido y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquel. Intimar al deudor para que dentro del término de 24 hs., cumpla con los recaudos del artículo 86 de de la ley 24.522.- Hácese saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Fijar los días 17 de abril de 2019 y 4 de junio de 2019 para la presentación por el síndico de los informes individual y general.-La Plata, 30 de noviembre de 2018.

dic. 11 v. dic. 17

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 2, sito en calle 83 Nº 323 de Necochea, a cargo del Dr. Martín Ordoqui Trigo - Secretaría Única a cargo del Dr. Néstor Gallina del Dpto. Jud. Necochea hace saber que el día 22/10/2018 se decretó la Quiebra de LUIZ FERNANDO RAUL, DNI 24.684.967, con domicilio en calle 24 Nº 575 de La Dulce. Síndico designado: Cdr. Mauro Gandoy, con domicilio legal en Avda. 58 Nº 2583 de Necochea. Horario de atención los días martes y jueves de 09,00 a 12,00 horas. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 20/02/19 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 17/04/19. Presentación del Inf. Gral.: 26/6/19. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Necochea, de diciembre de 2018.- Dr. Martín Ordoqui Trigo.

dic. 12 v. dic. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Nº 1, a cargo del Dr. Martín Hernando Cherubini, Juez, sito en la calle 25 nº 627, de Mercedes, Buenos Aires. Cita y emplaza al Sr. LEONARDO SEBASTIÁN OROZCO DNI 24.500.181 para que dentro de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, "Guercio Jofre, Javier Y Otro c/ Orozco, Leonardo S. Y OT. s/ daños y perjuicios", Expte. Nº 113958. Ello, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor oficial para asumir su representación (Arts. 145, 146, 147, 341 del C.P.C.). Natalia Videtta. Secretaria.

dic. 12 v. dic. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial nº 7, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber que en los autos: Logística Alfredo S.A. s/ Concurso preventivo (pequeño) (expte nº72147) con fecha 14 de noviembre de 2018 se abrió el concurso de LOGISTICA ALFREDITO S.A. (CUIT 30-71426399-0) con domicilio real en José Ingenieros 2256 de Bahía Blanca, que fuera presentado el día 5 de Noviembre de 2018. Se ha fijado el día 15 de febrero de 2019 plazo hasta el cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico Cr Carlos Mario Blanco domiciliado en calle D' Orbigny 325 de Bahía Blanca. Bahía Blanca, 5 de diciembre de 2018. Dr. Juan E. Viglizzo, Secretario.

dic. 12 v. dic. 18

POR 5 DÍAS - El Tribunal en lo Criminal Nº 3 del Departamento Judicial de La Matanza, en relación a la Causa Nº 1366/18 (reg. int. 4000) seguida a Angel Gabriel Ibañez por el delito de abuso sexual con acceso carnal agravado por la situación de convivencia preexistente con una menor de edad y otros, notifica a MAYRA DANIELA ZANARINI, D.N.I. nro. 34.748.061, por el término de cinco días, del veredicto y sentencia dictado con fecha 02 de octubre del año 2018, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: "(...) I.-Imponer a Angel Gabriel Ibañez, de las demás circunstancias personales ya consignadas, la pena de once años de prisión, accesorias legales y costas del proceso, por resultar autor de los Delitos de Abuso Sexual con Acceso Carnal Agravado por la Situación de Convivencia Preexistente con una Menor de Dieciocho Años de Edad en Concurso Ideal con Corrupción de Menores Agravada, en los términos de los Arts. 45, 54, 119 tercer y cuarto párrafo inc. f) y 125 último párrafo del Código Penal, acaecidos en las circunstancias detalladas en la cuestión primera tratada en el presente acuerdo en perjuicio de Natalia Soledad Ruíz. Rigen además los Arts. 5, 26, 29 inc. 3ro., 40 y 41 del Código Penal y 210, 395 sstes. y cctes., 530 y sstes del Código de Procedimiento Penal de la Provincia de Buenos Aires). (...) III.- Notifíquese al representante legal de la víctima de autos, del fallo recaído en el presente, ello, conforme lo estipulado en el Art. 83 inc. 3ro. del C.P.P.-(...)". Fdo.: Gustavo Omar Navarrine (Juez). Ante mi: Gustavo Zatelli (auxiliar Letrado) (Cf. lo normado por el Art. 129 del C.P.P.). Secretaría, 7 de noviembre de 2018.

dic. 12 v. dic. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Sebastián Sánchez Cannavó, Secretaría Nº 31, a cargo el Dr. Pablo Javier Irazábal, sito en Av. Callao 635 P.B. de la C.A.B.A., comunica que con fecha 9 de Abril de 2018 se decretó la Quiebra de "CIRCULO DE SUBOFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS-MUTUAL SOCIAL DEPORTIVO Y CULTURAL" CUIT Nº 30-53263346-6, Expediente Nº22930/2016. El Síndico designado en la causa es el Contador Eugenio Prestipino, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1785 piso 2º "202" C.A.B.A., teléfono (011) 4815-6382, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. Intímase a la fallida, sus administradores, y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. En Buenos Aires, 3 de diciembre de 2018. Pablo Javier Irazábal, Secretario.

dic. 12 v. dic. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaría Nº 36, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3º, hace saber por cinco días que con fecha 12 de noviembre de 2018 se ha decretado la Quiebra de GRUPO ORION S.R.L., (Inscripta en la IGJ con fecha 13/03/2009 bajo el nro. 4092 Lº 131 de SRL), CUIT: 30-71098022-1, con domicilio en Av. Jorge Newbery 4400 CABA, haciendo saber a los acreedores que deberán presentar hasta el 11/02/2019 por ante el Síndico Alberto Daniel Quinteros con domicilio constituido en la calle Viamonte 1785 piso 2 of. "201" CABA (4815-6382) sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. El Informe Individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 27/03/2019 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 14/05/2019. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes objeto de desapoderamiento al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue a la síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se expide por mandato de V.S. en los autos caratulados: "Grupo Orion SRL s/ Quiebra" Expte Nº 19592/2017, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, 4 de diciembre de 2018. Valeria Perez Casado Juez - Adriana Bravo Secretaria.

dic. 12 v. dic. 18

POR 5 DÍAS - En relación a la Carpeta de Causa N° 6446-18, autos caratulados "Acosta, Brisa Camila Soledad S/ Lesiones Leves" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a cargo por subrogancia del Dr. Eduardo Adrian Campos Campos, Secretaría Única a cargo de la Dra. Agustina Franco, Juzgado sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar, a la menor Acosta, Brisa Camila Soledad DNI N° 46.640.172 y mayor responsable cuyo último domicilio conocido es en calle 9 N° 7678 de la localidad de Mar del Tuyú. A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución de fecha de diciembre de 2018, a notificar: Dolores, de diciembre de 2018.- Autos Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I).- Declara a la menor ACOSTA, CAMILA BRISA SOLEDAD "nacida el día 28 de octubre de 2004, con DNI N° 46.640.172, con último domicilio conocido en calle 9 N° 7678 de la localidad de Mar del Tuyú", no punible por mediar causal de inimputabilidad y en consecuencia Sobreseerla Definitivamente en virtud del delito de Lesiones Leves en la presente Causa N° 6446-18, I.P.P. N° 03-02-004047-17/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal.- II).- Encontrándose en conocimiento el Servicio Local de Promoción y Protección de los derechos del Niño de la localidad de Mar del Tuyú que la menor Acosta Brisa Camila Soledad, se encuentra sindicada en la presente investigación y en consecuencia se ha dado intervención mediante comunicación efectuada por el Ministerio Público Fiscal en fecha 3 de octubre del corriente año a los organismos de aplicación establecidos en la ley N° 13.298 y su respectivo decreto reglamentario, cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente causa.- III).- Notifíquese al Señor Agente Fiscal y al Señor Defensor Oficial del Joven en sus públicos despachos.- IV).- Líbrese oficio ante el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires ello a fin de que se proceda a notificar la presente resolución a la joven Acosta, Brisa Camila Soledad y mayor responsable mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P), debiendo publicarse los mismos por el término de cinco (5) días.- V).- Regístrese. Fecho, archívese la causa sin más trámite.- VI) .- Devuélvase la I.P.P. ante el Sr. Agente Fiscal del Joven a sus efectos.- Proveo por licencia del titular.- Fdo. Dr. Eduardo Adrián Campos Campos, Juez subrogante del Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Departamental Dolores."

dic. 12 v. dic. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición del Titular del Juzgado de Garantías en lo Penal N° 3 del Departamento Judicial La Plata, Dr. Pablo Nicolás Raele, Secretaría Única a mi cargo, me dirijo a Ud. en la I.P.P.n° PP- 06-01-001984-14/00 caratulada "Barberini, Juan Bautista s/ Hurto", a fin de solicitar se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo el auto que a continuación se transcribe: "El Juzgado de Garantías en lo Penal N° 3 del Departamento Judicial La Plata, notifica a JUAN BAUTISTA BARBERINI, titular del D.N.I. N° 24.034.355, la siguiente resolución dictada por la Excelentísima Cámara de Apelación y Garantías Departamental en la I.P.P. N° 06-01-001984-14: "La Plata, 19 de octubre de 2018...Por ello, el Tribunal Resuelve: Rechazar el recurso de apelación deducido a fs. 151/153 vta. y confirmar el auto de fs. 146/150 vta. del principal, que denegó el sobreseimiento peticionado a favor de Juan Bautista Barberini y dispuso la elevación a juicio en esta causa seguida en orden a la presunta comisión del delito de hurto simple, según la calificación legal asignada en la instancia de origen (Arts. 162 y conc. CP; 323 -a contrario-, 337, 439, 210 y conc. CPP)... Fdo. Ricardo Szelagowski, Juez y Sergio R. Almeida, Juez".

dic. 12 v. dic. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo del Dr. Daniel Eduardo Conti; Secretaría Única a cargo de la Dra. Patricia Gabriela Wassouf; del Departamento Judicial de San Martín, sito en la Avenida Ricardo Balbín 1753, Piso 6º, Localidad y Partido de San Martín, comunica por cinco días que, con fecha que en 14 de agosto 2018, se ha Decretado la Quiebra de la Señora ABRAHAN, ROMINA PAOLA DNI 27.218.823 disponiéndose la intimación a la fallida y a terceros a efectos que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de la fallida en el plazo de tres días desde la última publicación (art 88 inc 4º L.C. y Q.) Asimismo se hace saber a los acreedores la existencia de este juicio para que, hasta el día 20 de febrero de 2019, presenten al señor Síndico los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la Ley 24.522 .El Síndico designado es el Contador Público, Dr Nazareno Cuccioletta ; Domicilio a verificar calle 85 Jerónimo Salguero 2286, 3º Piso Dpto "A" y "B", Localidad y Partido de San Martín, de lunes a viernes de 11 a 18, horas Hácese saber, que el Síndico deberá presentar los informes individual y general los días los días 30 de abril de 2019 y 08 de agosto de 2019 respectivamente. San Martín de Diciembre de 2018.

dic. 12 v. dic. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 6 de Bahía Blanca, hace saber que en le Expte. 106773 fue dispuesta la apertura del Concurso Preventivo de ERNESTO RAUL MERINO, DNI N° 5.465.285, con domicilio en calle Brown n° 111, Piso 3º, Depto. "A" de Bahía Blanca, y que los acreedores deberá presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el 12/03/19 en el domicilio del Síndico, Cr. Víctor Hugo Susbielles, sito en Terrada n° 946 de esta ciudad. Bahía Blanca, Noviembre 29 de 2018. Conste. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

dic. 12 v. dic. 18

POR 5 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, comunica por cinco días que se ha decretado la Quiebra de FRIGO TRES S.A., CUIT 33-66590716-9, con domicilio en calle Chacabuco n° 512 de la Ciudad de Lincoln. Los terceros deberán hacer entrega de los bienes pertenecientes al fallido al Síndico designado y se les prohíbe efectuarle pagos. El fallido deberá entregar los bienes, libros de comercio y cualquier otra documentación contable al Síndico. La correspondencia deberá interceptarse y entregarse al Síndico. Se ha fijado como fecha tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de crédito al Síndico designado Contador Raúl Di Santo, el día 11 del mes de febrero de 2019, en el domicilio de calle Ramón Falcón n° 43 de Junín, los días lunes a miércoles en el horario de 17 horas a 19 horas, en los términos de los arts. 32 y 200 de la Ley citada, debiendo abonar el arancel de \$ 1070, dejándose constancia en la publicación de edictos que podrán impugnar hasta el día 12 de Marzo de 2019. Se fija el día 22 de abril de 2019 hasta la cual el síndico deberá presentar los informes individuales y la del día 22 de Mayo de 2019, como

fecha límite para la presentación del Informe General (art. 35, 39 y 200 L.C.). Junín, de noviembre de 2019.

dic. 12 v. dic. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. ESTEFANÍA LETICIA BURHI pareja de Sampino Javier Nicolás con último domicilio en calle Azcuenaga 1838 de Mar Del Plata en causa nro. INC-15415-1 seguida a Villagra Matías Ángel por el delito de incidente de salida transitoria la Resolución que a continuación de transcribe:/// del Plata, 6 de diciembre de 2018.- I.- En función del estado de autos, córrase vista de los informes producidos a tenor del art. 100 y ccts. ley 12.256 a Fiscal y Defensa por el plazo de cinco días sucesivos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de esa parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción. Sin perjuicio de ello, designese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 26/12/2018 a las 09.30 horas. Oficiese a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martin Adrian s/Incidente de salidas transitorias" en cuanto dispone "...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos...", haciéndole saber que en el día de la audiencia deberá acompañarse un gráfico de conducta actualizado, con indicación de las sanciones disciplinarias que hubiera recibido el nombrado y el legajo personal del interno. III.- En virtud de lo informado en el legajo de control de ejecución respecto de la víctima de autos notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.- .Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

dic. 13 v. dic. 19

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a JONATHAN DANIEL MARTINEZ, argentino, instruido, nacido el 19/01/1994 en General Rodriguez, DNI 37.790.649, con ultimo domicilio en calle Ricardo Gutierrez N° 2652 y Balsac del Barrio 2000 de Moreno, hijo de Aldo Daniel y de Gloria Daniela Alliano, a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-2393-2018 (7430), "Martinez, Jonathan Daniel s/ tenencia ilegal de arma de fuego de uso civil con encubrimiento y resistencia a la autoridad", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Gerardo Simonet, secretario.

dic. 13 v. dic. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional nro. 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa nro. 1925-2018 caratulada "Guzman Braian Esteban s/ Robo en Grado de Tentativa" a fin de solicitarle se sirva disponer la publicación por cinco días, a efectos de citar al imputado BRAIAN ESTEBAN GUZMAN titular del DNI 37859465, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, 6 de Diciembre de 2018. Atento lo que surge del oficio de fs.132 y del escrito de fs. 134, siendo que el señor Guzmán Braian Esteban no ha sido habido, desconociéndose su actual paradero; cíteselo al mencionado imputado para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Av. Colón nro. 46 Piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y ordenarse su comparendo.. Notifíquese". Fdo. María Laura Pinto de Almeida Castro. Giuliano Tirabasso, Auxiliar Letrado.

dic. 13 v. dic. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Javier. J. Cosentino, Secretaría N° 15, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1112, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que, con fecha 18/10/2018 se presentó en Concurso Preventivo MVA TRADING S.A. (CUIT N° 30-71246306-2), con fecha 21-11-2018 se declaró abierto el concurso preventivo en el cual ha sido designado síndico al contador Fernando J. Oporto, con domicilio constituido en Viamonte 1336, piso 5°, Of. "29", C.A.B.A. (TE: 4292-3955/15-37602694), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 22-02-2019 (art. 32 LCQ). El informe individual del síndico deberá presentarse el 10-04-2019 y el general el 24-05-2019. La audiencia informativa tendrá lugar el 07-11-2019 a las 11:00 hs. (art. 45 LCQ). Se hace saber que el período de exclusividad vence el 13-11-2019. Se libra el presente en los autos "MVA Trading S.A. S/ concurso preventivo" (Expte. 25130/2018), en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, de diciembre de 2018. Ma. Teresa Berdeal, secretaria.

dic. 13 v. dic. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Ana María Fernández, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata (sito en calle Alte. Brown 2046, 6° piso, Mar del Plata, Tel. (0223) 4956666 int. 304/5, CP 7600), Secretaría Unica a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en causa N° 10701 seguida a GAROFALO DANIEL ALBERTO por el delito de encubrimiento, a los fines de solicitarle tenga bien publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno (art. 129 del C.P.P.) la notificación que a continuación se transcribe: "Causa N° 10701 - Juzgado Correccional N° 2. //ñora Juez: Cumplo en informar a V.S. que en la presente causa debe presupuestarse como costas del proceso la suma de pesos doscientos cincuenta y dos (\$252), como correspondiente a gastos y tasa de justicia.- Es todo cuanto puedo informar a V.S..-Secretaría, 26 de marzo de 2018- Fdo. Dra. Laura Villalba, Secretaría. ///del Plata, 26 de marzo de 2018. - Autos y Vistos: Habiendo quedado firme el pronunciamiento dictado a fs. 122/124, ordénase la realización de las siguientes medidas: 3.) Teniéndose presente lo informado por la Sra. Actuario y lo dispuesto por los arts. 530, 533 y ccdtes. del Cód. Proc. Penal, art. 7 de la Ley 4.552 y normativa fiscal vigente -Ley 14.653-, fijase la suma de

pesos doscientos cincuenta y dos (\$ 252) en concepto de costas del proceso, intimándose al obligado al pago en el término de cinco (5) días de notificado, bajo apercibimiento de ley. Líbrese oficio. Fdo. Dra. Ana María Fernández, Juez Correccional.

dic. 13 v. dic. 19

POR 5 DÍAS - En IPP PP-03-02-006617- 17/00 caratulada "Usurpación de Inmueble" de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 4, a cargo del Dr. David Mancinelli, Juez Subrogante, Secretaría a cargo del autorizante, de este departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al imputado JULIO CÉSAR PALACIOS cuyo último domicilio conocido era en calle , la siguiente resolución: "Mar del Tuyú, 24 de agosto de 2018.- Autos y Vistos.- Para resolver de conformidad con lo requerido por el Dr. Pablo Gastón Gamaleri, Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Descentralizada Nro. 11 Mar de Ajó, en el marco de la Causa N° 26.743 -I.P.P. N° PP 03-02-006617-17/00 a raíz del hecho ilícito calificado prima facie como constitutivo del delito de Usurpación de Inmueble y de conformidad con lo normado por los arts. 231 bis del C.P.P. Y Considerando.- Que el Sr. Agente Fiscal solicita Orden de Restitución del Inmueble sito en calle Castelli Nro. 135 de la localidad de Mar de Ajó, Partido de la Costa, entre calles Espora y Marano, siendo que se trata de un emplazamiento que se encuentra dividido en tres departamentos de mampostería color blanco, de estilo americano, y techo de loza, que los departamentos se encuentran ubicados de forma contigua los dos de adelante, siendo que uno se encuentra en el frente con una puerta de acceso de madera y una ventana, e ingresando sobre el lateral derecho se observa el segundo departamento que cuenta con una puerta de madera a modo de acceso y una vez en el fondo de la propiedad y dividido por un patio de pequeñas dimensiones con una puerta de acceso de madera junto a un ventanal con marco de madera y reja. Que el predio se encuentra cercado en su totalidad, en sus laterales y fondo con los demás domicilios lindantes y en su frente cuenta con un cerco de mampostería color blanco de aproximadamente 1.50 mts de altura y sobre el lateral izquierdo una tranquera de madera color blanco y en su lateral derecho visto de frente una tranquera de mayores dimensiones color blanco, que desemboca en un garage abierto. En tal sentido sostiene el Sr. Agente Fiscal que fundamenta su petición en que analizada pormenorizadamente la investigación de marras y la totalidad de los elementos colectados, entiende el mismo que se encuentra acreditada la verosimilitud del derecho que invoca el damnificado.- Que es opinión del suscripto que de la situación actual surge un perjuicio patrimonial y un daño irreparable de no modificarse en lo inmediato, por lo que la petición formulada se vislumbra procedente.- Por último y para el caso de que menores de edad se encuentren morando la vivienda, solicita el Sr. Agente Fiscal que se ordene a los autorizados a su diligenciamiento, que se le de intervención al Servicio Local de los derechos del Niño a fin de garantizar y proteger los derechos de los mismos.- Que habiendo el suscripto realizado un pormenorizado análisis de las constancias que conforman la presente investigación, debe adelantar que la solicitud efectuada por el representante del Ministerio Público Fiscal ha de Que debe manifestar este Juez Garante que evaluadas las constancias obrantes en la presente y atendiendo a un profundo análisis de los elementos colectados habiendo realizado una intensa interpretación y valoración doctrinaria que se encuentran acreditados los extremos previstos por el art. 231 bis del C.P.P para abastecer la medida solicitada, razón por la cual corresponde hacer lugar a la medida impetrada por el Sr. Agente Fiscal. Que tal accionar, habiendo realizado una interpretación concreta de los fundamentos que dieran origen a la reforma del Art. 181 del Código Penal, conforme el dictamen de comisión obrante en el orden del día 1775 de la Honorable Cámara de Diputados de La Nación (30° reunión-Continuación de la 4° Sesión Ordinaria de Prorroga Especial, del 7 de diciembre de 1993) implica la configuración de uno de los medios comisivos previstos para advertir indicios suficientes respecto de la comisión del ilícito investigado. Tal medio comisivo, resulta ser la clandestinidad, donde cobra relevancia la forma en que se ha producido la invasión de la propiedad, suponiendo que la misma ha podido efectivizarse "al resguardo de las sombras", como manera de evitar la acción tendiente a repeler tales actos por parte del sujeto pasivo; es decir, como indicio de la clandestinidad los imputados ocultan al poseedor o tenedor sus actos, evitando con ello que pueda desplegar acciones tendientes a contrarrestar tal invasión, porque ese es el sentido de la clandestinidad, el ocultamiento para evitar la resistencia. Concretamente la ocupación clandestina es ocurrida mientras el propietario o poseedor se encuentre ausente. Coincidiendo en tal sentido con los fundamentos expresados en la exposición de motivos antes referenciada "Este modo de comisión, típico de la usurpación de inmuebles temporariamente deshabitados, quedará constituido con independencia de resistirse el autor a abandonarlo (conf. Sebastián Soler, Derecho Penal argentino, Tomo IV, pág 528)". En ese orden de ideas el espíritu del art. 181 del CP respecto de la clandestinidad implica que en la mayoría de los casos la víctima ignore por completo la existencia de hechos que lesionen su derecho a la propiedad, ya que dicha acción se constituye como un medio altamente eficaz para producir el despojo, impidiendo de este modo, que la víctima pueda repeler de manera eficaz y preventiva toda acción que menoscabe el ejercicio pleno del derecho que recae sobre la heredad o vivienda en cuestión. Dicho esto, cabe mencionar que la clandestinidad implica ocultamiento, terminología que precisamente utiliza nuestro código Civil; la posesión clandestina, siendo necesaria en el caso bajo análisis la aplicación analógica de términos, por el estrecho vínculo existente entre el tipo penal previsto y la normativa vigente en relación a los derechos reales. Debe adunarse al respecto que conforme lo expresa Edgardo A. Donna en su obra Tratado de Derecho Penal Parte Especial, el medio comisivo de La clandestinidad incorporado por la Ley 24.454/95 ya había sido intentado alcanzar por la Comisión de 1906, definiendo tal acto conforme lo normado por el art. 2369 del Código Civil que reza: La posesión es clandestina, cuando los actos por los cuales se tomó o se continuó, fueron ocultos, o se tomó en ausencia del poseedor, o con precauciones para sustraerla al conocimiento de los que tenían derecho a oponerse. Con lo cual para la Ley civil, habrá clandestinidad en tres supuestos. 1°- Por la ocultación de los actos como ser, la extensión de un sótano a la propiedad del vecino, 2° Cuando se tomó en ausencia del poseedor, como cuando si el poseedor no está el autor entra a la vivienda. 3° Cuando se toma con precauciones para que, quien tenga derecho a oponerse no se entere, como ser la toma de una casa de noche. Por eso, concluye Salvat que para que haya clandestinidad se requiere que la posesión haya sido tomada en condiciones tales que el poseedor de la cosa, haya podido ignorar los actos de desposesión. Asimismo, Molinario y Aguirre Obarrio concluyen afirmando que la clandestinidad consiste en tomar la cosa a espaldas a quien tiene derecho a oponerse a ello. Fundamentalmente Donna, destaca que el medio comisivo de clandestinidad se da principalmente en el caso de inmuebles temporariamente deshabitados y queda constituido independientemente de la resistencia del autor al abandono. Volviendo al análisis de las circunstancias fácticas que componen la presente investigación, luego de haber realizado una exhaustiva interpretación del espíritu del citado artículo, no caben dudas de que la ocupación de un terreno

público y el emplazamiento de viviendas en los mismos echa por tierra toda posibilidad de buena fe o ausencia de intencionalidad subjetiva orientada a la comisión de un ilícito, pues el modo de adquisición de los bienes pertenecientes al erario público requiere de formalidades que no se han evidenciado en autos. Es de resaltar que la adquisición de un bien inmueble registrable como el aquí en cuestión, requiere para su compra y posterior traspaso de titularidad de dominio, entre otra documentación a requerir determinados informes en los registros públicos, no habiendo ofrecido ninguno de estos los ocupantes en el marco del presente proceso, circunstancias que no solo debilitan la eventual versión de una supuesta compra de buena fe, sino que certifican el dolo que se requiere para endilgar la figura en análisis. Que todo lo expuesto lleva al suscripto a suponer que existe verosimilitud en el derecho invocado por la denunciante y la probabilidad de que se cause un perjuicio irreparable de no tomarse una medida que evite la prolongación de los efectos de una conducta "prima facie" ilícita (art 146 del CPP). Que es justo el requerimiento de la víctima en tanto pretende evitar la prolongación del estado antijurídico (art 83 inc 7º), resultando procedente la medida cautelar de expulsión de quienes actualmente ocupen el inmueble y restitución del mismo a quien fuera su tenedor pacífico.- En consecuencia; encontrándose semiplenamente acreditada la verosimilitud en el Derecho, es que corresponde hacer lugar a la restitución de inmueble, en los términos del Art. 231 bis. Por ello, argumentos expuestos y de acuerdo a los art. 181 del CP y 23, 99, 106, 231 bis, 436 siguientes y ccdtes del C.P.P; Resuelvo: I) DISPONER como medida cautelar el desalojo de la totalidad de los ocupantes del Inmueble sito en calle Castelli Nro. 135 de la localidad de Mar de Ajó, Partido de la Costa, entre calles Espora y Marano, y la inmediata restitución del mismo a Norberto Osvaldo Larretape (art. 146, y 231 del C.P.P).- La presente medida se efectivizará previa caución juratoria que deberá prestar el Sr. Norberto Osvaldo Larretape por secretaría del juzgado, la cual se fija a modo de contracautela y una vez firme y/o consentida la presente resolución.- II). Librar oficio al Municipio de La Costa a fin de que a través del Servicio Local de Protección de los Derechos del Niño implemente los medios a su alcance a fin de asistir a los menores de edad que se encuentren residiendo en el inmueble afectados con la medida cautelar dispuesta en el punto II, encomendando al sr. Agente Fiscal dar estricto cumplimiento a la Resolución 452/10 de Procuración General de la provincia de Buenos Aires. III.- Ordenar que la diligencia se lleve a través del Oficial de Justicia habilitado, como así también se delega expresamente para el cumplimiento de la presente orden, en caso de ser otorgada, al titular del Titular de la D.D.I. Base Operativa Santa Teresita y/o personal a su cargo. IV. ORDENAR que el Oficial de Justicia a cargo y el personal policial que lo secunde arbitren los medios necesarios para la desocupación del departamento, efectúe un minucioso inventario de los bienes que pudieran encontrarse en el mismo, se proceda mediante acta de estilo a la descripción completa de su estado de conservación, a la individualización de los moradores y ocupantes y de ser factible proceda a la extracción de placas fotográficas para ilustrar el estado en que se encuentra el bien. Regístrese. Notifíquese a los interesados y Agente Fiscal." Fdo. Christian Gasquet. Juez Subrogante a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores. Asimismo transcriba el auto que dispuso el presente: "Mar del Tuyú, de diciembre de 2018.- Atento el estado de la presente IPP, procédase a notificar al Sr. Palacios Julio Cesar de la resolución de fecha 24 de agosto de 2018, obrante a fs. 199/202vta. Por Edicto Judicial el que se publicará en el boletín oficial de esta Pcia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art 129 del Código de Procedimiento Penal.- Asimismo, remítase la IPP a la sede de la Fiscalía de intervenciones a los efectos de que su titular arbitre los medios tendientes a dar con el paradero del imputado, debiendo informar a esta Judicatura de manera periódica - mensualmente- el resultado de las diligencias realizadas a tal fin.-" Fdo. David Mancinelli. Juez Subrogante a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores.

dic. 13 v. dic. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a CECILIA SÁNCHEZ y TOMÁS PRIMI en causa nro. INC-15712-1 seguida a Gomez Pedro Matías por el delito de incidente de salida transitoria la Resolución que a continuación de transcribe:/// del Plata,5 de Diciembre de 2018.- I.- En función del estado de autos, córrase vista de los informes producidos a tenor del art. 100 y ccts. ley 12.256 a Fiscal y Defensa por el plazo de cinco días sucesivos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de esa parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción.-Sin perjuicio de ello, désignese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. ley 12.256 y 105 tercer párrafo y ccts. C.P.P., para el día 18/12/2018 a las 09.30 horas.-Oficiese a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martín Adrián s/Incidente de salidas transitorias" en cuanto dispone "...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos...", haciéndole saber que en el día de la audiencia deberá acompañarse un gráfico de conducta actualizado, con indicación de las sanciones disciplinarias que hubiera recibido el nombrado y el legajo personal del interno.- III.- Notifíquese a la mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

dic. 13 v. dic. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a OROZCO GUSTAVO JOAQUÍN, CUELLO PALACIOS MELISA AYELEN, SANDOVAL ESTEBAN, GILARDNI NATALIA VERÓNICA, PILAIA MARCELO FABIÁN, ARRATE JOSE LUIS en causa nro. INC-14697-4 seguida a Gauna Adrian Leonel por el delito de incidente de libertad asistida. la Resolución que a continuación de transcribe: /// del Plata,6 de Diciembre de 2018.- I.- En función del estado de autos, córrase vista de los informes producidos a tenor del art. 100 y ccts. ley 12.256 a Fiscal y Defensa por el plazo de cinco días sucesivos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de esa parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también

toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción.-Sin perjuicio de ello, designese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y cctes. ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 04/02/2019 a las 09.30 horas.- Oficiése a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martín Adrián s/Incidente de salidas transitorias" en cuanto dispone "...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos...", haciéndole saber que en el día de la audiencia deberá acompañarse un gráfico de conducta actualizado, con indicación de las sanciones disciplinarias que hubiera recibido el nombrado y el legajo personal del interno.- III.- Notifíquese a las víctimas de autos a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-.Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

dic. 13 v. dic. 19

POR 5 DÍAS - En relación Carpeta de Causa N° 6321-18, seguida a "Santander Néstor y otros s/ Robo Agravado" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a mi cargo, sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, Secretaría Única de la Dra. Agustina Franco, de este departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por el termino de cinco días conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P. a fin de notificar al joven SANTANDER NÉSTOR AGUSTÍN con DNI N° 44.243.062 y persona mayor responsable por edictos, cuyo último domicilio conocido era Calle Tucuman N° 4161 casi esquina Moreno. A continuación se transcribe la resolución a notificar: Dolores, 09 de agosto de 2018.- Autos y Vistos: Los de la presente Carpeta Causa N° 6351-18 autoscaratulados "Calvo Sofía, Carrizo Patricia Santander Nestor, Veron Axel, Russell Diego s/ Robo agravado", y Considerando: I).- Que se presenta la Sra. Agente Fiscal del Joven Departamental, a solicitar el sobreseimiento total de los jóvenes encausados, en los términos del art. 323. inc 5° del C.P.P. y en el Art. 1 de la Ley 22.278.- II).- Que se encuentra agregado en autos a fs. 14 copia simple del DNI de Veron Axel desprendiéndose del mismo que el encartado es nacido el día 16/10/03; a fs. 16 luce agregado copia simple del DNI de Calvo Sofía desprendiéndose del mismo que el encartado es nacido el día 14/3/03, a fs.18 copia simple del DNI de Carrizo Patricia desprendiéndose del mismo que el encartado es nacido el día a fs. 2/6/2004, copia simple del DNI de Santander Nestor Agustin desprendiéndose del mismo que el encartado es nacido el día 28/6/2002 siendo menores de 18 años al momento del hecho, quedando de esta manera acreditada la competencia de este Juzgado. III).- Que la Sra. Agente Fiscal interviniente solicita a este juez garante dicte el sobreseimiento por el delito que presuntamente habría sido cometido por el encausado en la ciudad San Bernardo, que asimismo la representante de la vindicta pública ha calificado el hecho como Robo agravado por cometerse en poblado y en banda. IV).- Que así las cosas, se deja constancia que este Juzgado no se detendrá a analizar la acreditación de la materialidad ilícita, como así tampoco la responsabilidad en el hecho investigado, por cuanto le normativa vigente en el fuero así lo establece, limitando la actuación del juez de Garantías, ello es así, puesto que indefectiblemente llegaremos en la imposibilidad de reprochar a los menores su supuesto accionar, que el Ministerio Público Fiscal atribuye, por cuanto no alcanzaron el mínimo legal de edad que permita sustentar el juicio de reprochabilidad. Así lo establece el art. 1° de la ley 22.278, dispone: "No es Punible el menor que no haya cumplido 16 años de edad.- Tampoco lo es el que no haya cumplido 18 años de edad respecto de los delitos de acción privada o reprimidos con pena privativa de la libertad que no exceda de dos años, multa o inhabilitación". Continúa el artículo antes citado "si existiese imputación contra alguno de ellos, la autoridad judicial lo dispondrá provisionalmente, procederá a la comprobación del delito, tomará conocimiento directo del menor, de sus padres, tutor o guardador y ordenará los informes y peritaciones conducentes al estudio de su personalidad y las condiciones familiares y ambientales en que se encuentre". "En caso necesario pondrá al menor en lugar adecuado para su mejor estudio durante el tiempo indispensable". Termina disponiendo la normativa que: "Si de los estudios realizados resultare que el menor se halla abandonado, falto de asistencia, en peligro material o moral o presenta problemas de conducta, el Juez dispondrá definitivamente del mismo por auto fundado, previa audiencia de los padres, tutor o guardador". Se concluye por ende que la normativa legal vigente dispone que un menor no punible, no puede ser sometido a proceso penal. Cabe mencionar que en esta instancia se prescinde del análisis del art. 323 del C.P.P. tal lo prescribe el art. 324 del C.P.P. por mediar una normativa de orden público como lo es la aplicación del art. 1° de la ley 22.278 y que opera como obstáculo para habilitar el juicio de reproche. Que corresponde atento los cambios legislativos, adaptar la normativa interna a los preceptos de la Convención de los Derechos del Niño en cumplimiento del mandato constitucional y los compromisos internacionales asumidos por el Estado Nacional. El nuevo sistema legal adoptado por nuestro Estado Provincial- cuyas pautas fundamentales han sido diseñadas a través de la ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario 300/05, ha de guiar la interpretación judicial de las disposiciones legales vigentes. Ante ello, con la derogación de la ley 10.067 y el nuevo sistema legal, se impide la criminalización de las conductas de los jóvenes infractores de la ley penal de la franja comprendida entre los 16 y los 18 años que se encuentren conminadas con pena de multa, inhabilitación o privativas de la libertad que no superen los dos años de prisión.- Igual solución adopta para los injustos cometidos por menores que aún no han cumplido los 16 años. En ese contexto, una interpretación progresiva del art. 1° de la ley 22.278, permite atribuir a la expresión referida a que el "Juez dispondrá definitivamente" el sentido que lo hará a través de la derivación a los Servicios Locales y/o Zonales de Promoción y Protección de Derechos del Niño que actuarán en el marco de sus dispondrá definitivamente" el sentido que lo hará a través de la derivación a los Servicios Locales y/o Zonales de Promoción y Protección de Derechos del Niño que actuarán en el marco de sus programas específicos establecidos en la normativa provincial, ello en la medida de advertirse la existencia de alguna vulneración de sus derechos específicos (art. 63, 2° párrafo de la ley 13.634). Por ello, y de conformidad con lo que disponen los arts 1 a 7, 10 a 13, 14, 18, 19, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y Concordantes de la ley 13.298 ; arts 3, 4, 6, 14, 15, 18, 21, 29 a 37 y Concds. del Decreto reglamentario 300/05; arts 1 a 7, y 63 de la ley 13.634; Arts 321 y 326 del C.P.Penal; Art. 1° de la ley 22.278; Art. 37 Inc. B, 40 inc. 3 a) y b) y 4 de la Convención de los Derechos del Niño y art. 75 Inc. 22 de la Constitución Nacional.- Decreto N° 151/05 del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos

Aires, que crea y define el Sistema de la Responsabilidad Penal Juvenil; Resoluciones Ministeriales 166/07; 171/06, 172/06, Resuelvo: (1°).- Sobreseer definitivamente al menor: a). Veron Axel nacido el día 16/10/03, con DNI 45.147.015 hijo de Manuel veron con domicilio en calle Solis 910 de San bernardo, b). Calvo Sofia nacido el día 14/3/03, con DNI 44.943.826 hijo de Norma y sergio con domicilio en calle Moreno 890 de Costa Azul c). Carrizo Patricia nacido 2/6/2004 con DNI 51.168.429 hijo de Daniela con domicilio en calle Strobel y costanera d). Santander Nestor Agustin nacido el día 28/6/2002 con DNI 44243062 hijo de Angelica con domicilio en calle Tucuman 4161 casi esquina Moreno de San Bernardo en orden al delito calificado por el ministerio público fiscal ha calificado como calificado como Robo agravado por concurrir causal de inimputabilidad conforme lo normado en el art. 323 incs. 5 del CPP. no sometiendo al mismo a proceso penal. (2°).- Ordenar la inmediata intervención de los efectores previstos en la Ley 13634 en tanto y en cuanto de la compulsa de la causa se advierte una vulneración de derechos. (3°).- Atento lo peticionado por la señora agente fiscal respecto de Ruselli Patricio pasea la causa al siga a fin de señalarse fecha de audiencia.- Notifíquese al señor Defensor Oficial del joven y sra. Agente Fiscal del joven de conformidad con la acordada 3886/18.- Devuélvase la I.P.P. a la unidad funcional del joven departamental con copia del presente a sus efectos.- Líbrese oficio a comisaria para notificar al menor y persona mayor responsable. Fecho, archívese la causa sin más trámite. Regístrese." Fdo: Maria Fernada Hachmann, Juez de Garantías del joven.

dic. 13 v. dic. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ENRIQUE IVAN CONTI con último domicilio en calle Levene 539 de la localidad de Lobos y a JORGE ALBERTO CEJAS, con último domicilio en calle Acoyte entre Magadascar y Montegaza de la localidad de Virrey del Pino, Partido de la Matanza en causa nro. INC-12976-4 seguida a Flores Carlos Héctor por el delito de de Robo Agravado, en incidente de libertad asistida la Resolución que a continuación de transcribe: "/del Plata, 5 de Diciembre de 2018. -Autos y Vistos:Téngase presente lo manifestado por la Sra. Actuaría y previo a la fijación de audiencia, estese a la recepción del acta dictamen actualizado solicitado en la presente incidencia a fs. 59.Sin perjuicio de ello, atento a lo informado por el Tribunal en lo Criminal n° 2 del Departamento Judicial de La Matanza, a los fines de dar cumplimiento con lo normado por el art. 11 bis de la ley 24.660 (modificada por la L. 27375), oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas informadas por el Tribunal, a fin de notificarlas del presente, debiéndosele hacer saber también que tienen derecho a ser informadas y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requiérasele también que manifiesten si desean ser informadas acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión negativa a ello. Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez de Ejecución. ///del Plata, 06 de Diciembre de 2018 - Autos y Vistos:....Asimismo, en virtud a la proximidad de la audiencia oral, notifíquese a las víctimas faltantes de notificación en el incidente registrado bajo el número 12976/4 a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal".

dic. 13 v. dic. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a PÉREZ RICARDO SEBASTIÁN y NAHUEL ANCARINI en causa nro. INC-15657-1 seguida a Dufour Cristian Damian en incidente de libertad condicional. la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 6 de diciembre de 2018. -Autos y Vistos:....II.- Sin perjuicio de ello, désignese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 19 de diciembre de 2018 a las 10.00 hs.-Oficiése a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martin Adrian s/Incidente de salidas transitorias" en cuanto dispone "...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos..."- III.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas Sres. Perez Ricardo Sebastián y Ancarini Nahuel a fin de notificarlas de la audiencia fijada en autos, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.Asimismo, y en virtud de la cercanía temporal con la fecha de la audiencia designada, notifíquese a los citados a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

dic. 13 v. dic. 19

POR 3 DÍAS - Por disposición del Titular del Juzgado de Garantías en lo Penal N° 3 del Departamento Judicial La Plata, Dr. Pablo Nicolás Raele, Secretaría Única a mi cargo, me dirijo a Ud. en la I.P.P. n° PP- 06-00-044404-16/00 caratulada "Maldonado Choque, Diomer Gabriel s/ Abuso sexual con acceso carnal", a fin de solicitar se publique durante tres días en el Boletín a su cargo el auto que a continuación se transcribe: "El Juzgado de Garantías en lo Penal N° 3 del Departamento Judicial La Plata, notifica a DIOMER GABRIEL MALDONADO CHOQUE, titular del D.N.I. N° 95.519.911, dictada en el incidente de excarcelación formado en el marco de la I.P.P. N° 06-00-044404-16/00: "...///Plata, 28 de noviembre de 2018.-Revocar, por los fundamentos dados, la excarcelación oportunamente concedida a Diomer Gabriel Maldonado Choque, y en consecuencia, habiendo sido dicho beneficio concedido por la Alzada, FIRME que se encuentre lo aquí resuelto o

eventualmente examinado por aquella ante un eventual remedio recursivo (cfr. art. 431 del C.P.P.) se efectivizará la medida solicitada por la Sra. Agente Fiscal en el expediente principal (Arts. 1, 2, 15, 23, 105, 106, 144 primer párr. última parte, 148, 169 -a contrario-, 171, 174 y cc del C.P.P. y Arts. 119 tercer y cuarto párrafo, incs. a y f del Código Penal). Notifíquese... Fdo. Pablo Nicolás Raele Juez".

dic. 14 v. dic. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N°1 de Tigre, del Departamento Judicial de San Isidro, hace saber que en autos "Roldan Larrosa Kyara Morena s/ Abrigo" (Exte. n° TG-3141-2018), con fecha 30 de noviembre de 2018 se otorgo la guarda de KYARA MORENA ROLDAN LARROSA (DNI N° 49.361.680) a su abuela paterna Sra. Delavechia Patricia Estela (DNI 20.913.243), con domicilio en la calle Chile 1443 de Tigre. Tigre, ... de diciembre de 2019.

dic. 14 v. dic. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia de Avellaneda n° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en autos caratulados "Baez Godoy Eugenia c/ Rojas Duarte Victor Daniel s/ Autorización de viaje" cita y emplaza por el término de dos días a ROJAS DUARTE VICTOR DANIEL a que esté a derecho. "Avellaneda, ... de diciembre de 2018. I) En virtud de lo solicitado, cítese nuevamente a los progenitores de Amalio Dariel Rojas Baez a audiencia en los términos previstos por el artículo 36, inc.4° del CPPCCBA para el día 18 de diciembre de 2018 a las 11:00 hs. a la que deberán comparecer personalmente, con patrocinio letrado y munidos de su documento de identidad. II) Encontrándose acabadamente probado en autos conexos n° 17.771 que se han efectuado las gestiones tendientes a conocer el domicilio del denunciado, mediante el requerimiento de información al Registro Nacional de las Personas, corresponde disponer la notificación de la citación supra dispuesta por edictos, conforme lo prevé art. 145 del CPCCBA (Arazi - Bermejo y otros, "Código Procesal, Civil y Comercial. Anotado y comentado", Rubinzal Culzoni, 1° ed. Santa Fe, 2009, 2009, página 257).- III) Consecuentemente, publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Pcia. de Bs. As. por el plazo de dos días con transcripción del presente auto, bajo la modalidad establecida en la Ac. 1783/78 de la S.C.B.A., haciéndole saber a la Oficina correspondiente que dicha publicación resulta ser sin cargo atento a que la accionante cuenta con la franquicia del beneficio de litigar sin gastos provisional.- Firmado: Alejandra M. J. Sobrado, Juez".

dic. 14 v. dic. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 1 de Tigre, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza a la Sra. GRACIELA MABEL KOSUR, para que comparezca a estar a derecho en autos "Aranda Omar Wenceslao c/ Kosur Graciela Mabel s/ Divorcio por presentación unilateral" (Expediente TG-5267-2017) en el termino de cinco días, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designar un Defensor Oficial para que la represente. Tigre, de diciembre de 2018.

dic. 14 v. dic. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11, Secretaría Única, del departamento judicial San Isidro, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Rivas, Pablo Gonzalo y Otro/a c/ Massano, Jose Santiago Agustin y Otro/a s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal/usucapión" (Expte.SI-1561-2013), cita por el término de diez días a los presuntos y/o posibles herederos de los Sres. JOSÉ SANTIAGO MASSANO y/o JOSÉ SANTIAGO AGUSTÍN MASSANO LEYES y/o JOSÉ SANTIAGO AGUSTÍN MASSANO y a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto de estas actuaciones (Nomenclatura catastral: Circ.I, Frac.689 c, Parcela 3, Folio 1817 Año 1975, Partida 16196, Pdo. Tigre), a quienes se emplazará a que comparezcan a contestar la demanda instaurada, bajo apercibimiento de procederse a designar por sorteo a un Defensor Oficial para que los represente en el proceso.- San Isidro, 15 de noviembre del 2018.- Rosana Summa .Auxiliar Letrada Interina.

dic. 14 v. dic. 17

POR 5 DÍAS - La Fiscalía de Cámaras del Departamento Judicial de General San Martín, Unidad Funcional de Instrucción N° 14, sita en General Roca 4765, piso 2°, de la localidad de Villa Ballester, partido de San Martín, en el marco de la IPP 15-00- 025429-16 caratulada "Lopez, Francisco Elieser s/Abuso sexual - Art.119 párr. 1ro C.P." cita y emplaza a FRANCISCO ELIESER LOPEZ ARGENTINO, paraguayo, de 27 años de edad, desempleado, con último domicilio conocido en Las Calas y Los Pensamientos de la localidad de Loma Hermosa, partido de San Martín, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo, conforme lo normado por el Art. 129 segundo párrafo y 303. A continuación se transcribe el autos que así lo ordena "///Vallester, 11 de septiembre de 2018. En atención a las constancias de la causa de las que se desprenden que el imputado de autos fue citado a su domicilio en Las Calas y Los Pensamientos de San Martín a efectos que compareciera a esta Fiscalía, designase nueva audiencia para el día 14 de enero de 2019 a las 9.00 horas a fin de que Francisco Eliese López se presente a estar a derecho, debiendo practicarse la citación por edictos en el Boletín Oficial durante cinco días, bajo apercibimiento de Declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo." Firmado Mario Alfredo Marini Agente Fiscal.-Para su diligenciamiento pase a la oficina del Boletín Oficial del Departamento Judicial de San Martín, a los 04 días del mes de diciembre de año 2018. Fdo. Capot Alejandra María, Secretaria.

dic. 14 v. dic. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Carlos Picco, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, por subrogación, en causa N° PE-940-2018, caratulada:"Valiente Brian Emanuel s/ Estafa", dirijo a Ud. el presente solicitando se sirva disponer lo necesario para que se publique en el Boletín Oficial por el término de cinco días y en forma gratuita el edicto que a continuación se transcribe: Edicto Judicial: El Juzgado Correccional N° 2, a cargo del Dr. Carlos Picco , por subrogación, secretaria Unica a cargo de la Dra. Marcela V. Fernandez, del Departamento Judicial de Pergamino, sito en calle Pinto 1251 de Pergamino, en los autos "Valiente Brian Emanuel s/ Estafa", Expte. N°: PE-940-2018, notifica por este medio a BRIAN EMANUEL VALIENTE, DNI 37.931.387, la resolución que dice: "///gamino, 6 de diciembre de 2018. - Atento a lo informado, notifíquese por edictos al imputado Brian Emanuel Valiente, para que dentro del plazo de cinco días se presente en la sede de este juzgado a constituir nuevo domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (arts. 303 y ccs. del C.P.P.)- ... Proveo por subrogación. Fdo. Dr. Carlos Picco - Juez"; Dra. Marcela V.

Fernández, Secretaria Juzg. Correccional N° 2.

dic. 14 v. dic. 20

POR 5 DÍAS - La Fiscalía de Cámaras Del Departamento Judicial de General San Martín, Unidad Funcional de Instrucción Nro 14, sita en Gral. Roca nro. 4765, 2° piso de Villa Ballester, partido de Gral. San Martín, en el marco de la IPP Nro. PP-15-00-051676-16/00 caratulada "Salvatierra, Leonardo s/ Abuso sexual" cita y emplaza a LEONARDO SALVATIERRA, domiciliado en las calles Villa de Mayo y esquina San Martín de la localidad de Villa de Mayo, Pdo. de Malvinas Argentinas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo, conforme lo normado por el art. 129 segundo párrafo y 303, a presentarse ante esta Fiscalía para recibirle declaración a tenor del Art. 308 del CPP el día 27 de diciembre de 2018 a las 09.00 horas.- A continuación se transcribe el autos que así lo ordena "///Ballester, 04 de diciembre de 2018.- I.- Existiendo elementos suficientes para recibirle declaración en los términos del Art. 308 del C.P.P. a Leonardo Salvatierra, designase audiencia a tal fin para el día 27 de diciembre de 2018 a las 09.00 horas.-Notifíquese.- En atención a las constancias de la causa de las que se desprenden que el imputado fue citado a su domicilio sito en las calles Villa de Mayo esquina San Martín de la localidad de Villa de Mayo, Pdo. de Malvinas Argentinas a efectos que compareciera a esta Fiscalía, habiendo sido informado que el mismo no se domicilia en el lugar allí indicado, deberá practicarse la presente notificación por edictos en el Boletín Oficial durante cinco días, bajo apercibimiento de Declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo.-" Firmado Jorge Eduardo Castagna Lavía Avila, Agente Fiscal.- Para su diligenciamiento pase a la oficina del Boletín Oficial del Departamento Judicial de San Martín.- A los 04 días del mes de diciembre de año 2018. Capot Alejandra María, Secretario.

dic. 14 v. dic. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "Gomez Gustavo Martin s/ Quiebra ", Expte. N° 124383, se resolvió con fecha 16/09/2015 decretar la quiebra indirecta de GOMEZ, GUSTAVO MARTIN (DNI 30.799.456) domiciliado en la calle El Cano 4768 de la ciudad de Mar del Plata. Se intima al fallido y terceros que tengan en su poder bienes de éste, a que hagan entrega al Síndico de los mismos. Se prohíbe hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. Se resolvió con fecha 06/12/2018 fijar hasta el día 11/03/2019 para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso -16/04/2014-, soliciten verificación de sus créditos ante el síndico, C.P.N. Julio Cesar Maltagliati, en el domicilio de la calle Mitre 2629, de Mar del Plata. Mar del Plata, 10 de diciembre de 2018. Felix A. Ferrán, Secretario.El presente se publicará por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el Diario "La Capital" de esta ciudad. Se deja constancia que a efectos de su diligenciamiento, los presentes se encuentran exentos del pago de aranceles, tasas y otros gastos, en virtud de lo dispuesto por el art. 273 inc. 7° de la Ley 24.522, sin perjuicio de su oportuna consideración dentro de los gastos enumerados por el Art. 240 de la citada legislación. Mar del Plata, 10 de diciembre de 2018. Felix A. Ferrán, Secretario.

dic. 14 v. dic. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza a: "MONICA FERNANDA, MOJICA GARCIA" para que dentro del plazo de cinco días comparezca a ser oído y oponer las excepciones que se considere con derecho, en los autos "Herederos de Regino Lucero y Otro/a c/ Sanatorio Modelo De Caseros S.A. Y Otro/a s/ Daños y perj. resp. profesional (excluido estado)", bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que lo represente en el proceso.- San Martín, de diciembre de 2018.

dic. 14 v. dic. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, subsuelo del Palacio de Tribunales de La Plata, provincia de Buenos Aires., a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, Secretaria Única, desempeñada por el suscripto, hace saber que con fecha 14 de agosto de 2018 se ha decretado la quiebra de la Sra. LAURA ANALÍA THIM, DNI 27.314.786, con domicilio en la calle 118 N.º 192 e/ 35 y 36 de La Plata.- Del mismo modo informa que se ha designado Síndico a la Cra. Virginia Haydee Fabre, con domicilio en la calle 42 N° 861 Piso 1 Dpto. A de La Plata, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en el domicilio de la calle 11 N° 716 de La Plata, de Lunes a Viernes en el Horario de 09:00 a 16:00 Hs., hasta el día jueves 28 de febrero de 2019. Fijándose los días lunes 22 de abril de 2019 y viernes 7 de junio de 2019, para la presentación por la Síndico de los Informes Individual y General.- Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes de la primera. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la quebrada, los que serán ineficaces. La Plata, 28 de noviembre de 2018. Fdo. Dr. Augusto Finochietto, Secretario.

dic. 14 v. dic. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en calle Itzaingó 340, piso 7º, San Isidro, Bs. As., emplaza por dos días a IDA LUCÍA DELORME CASARETTO DE REBULL y a VALENTÍN REBULL, a sus posibles herederos y a quien se considere con derecho sobre el bien a usucapir, sito en la localidad de Martínez, partido de San Isidro, de la provincia de Buenos Aires, sobre la calle La Paz n° 2262, e/ Corrientes y Sgo. del Estero, lote 14, de la manz. H, N.C. C. IV, S. B, MZ. 16, P. 16, Partida 097-9015, insc. dominio N° 34.541 Fº 531/B/1914, para que en el término de diez días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados "Galan Eduardo Domingo y Otro c/ Rebull Valentin s/ Prescripción adquisitiva vicenal/usucapión", Expte. N° 29898, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. San Isidro, 11 de septiembre de 2018. Firmado: Nicolas A. Campolongo, Secretario.

dic. 14 v. dic. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, a cargo del Dr. Pablo L. García Pazos, sito en Itzaingó 340, segundo piso de San Isidro, en autos caratulados "Banco De La Pcia De Bs As c/ Hotimsky Gutierrez Maria s/ Ejecutivo (expediente 57209), cita a MARÍA DE LAS MERCEDES HOTIMSKY GUTIÉRREZ, DNI 92.277.297, para que dentro del término de 5 días comparezca oponiendo y ofreciendo probar las excepciones que se crean con derecho bajo apercibimiento de designárselos por sorteo Defensor Oficial para su representación en el proceso (art. 529, inc. 2° CPCC), haciendo saber que los montos reclamados son \$ 41.400, más la suma de \$ 41.400 (ello, teniendo en cuenta lo normado

por el art. 3 de la Ley 25.820 que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses y costas de la ejecución. Emplazándose a dicha parte para que en igual término constituya domicilio procesal, so pena de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado (arts. 40 y 41 del mismo compendio normativo) los títulos ejecutados en las presentes actuaciones son 3 mutuos suscriptos en la Sucursal Martínez del Banco Provincia, con fechas 10 de noviembre de 1998 por la suma de U\$S 43.300; 23 de enero de 1998 por la suma de U\$S 2.600 y 28 de abril de 1998 por la suma de U\$S 2.080. San Isidro, 31 de octubre de 2018. Fdo. María Gabriela Ugalde, Secretaria.

dic. 14 v. dic. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a los herederos de MARÍA REGINA EVANGELISTA DE BOLOGNA y quienes se consideren con derecho sobre el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección A, Manzana 41, Parcela 20-d, Sub-parcela 09-02, Matrícula 9617/67 09-02 del partido de Bahía Blanca (007), a fin de que dentro de los diez días subsiguientes se presente y tome intervención en los autos: "Echeverría de García Haydee Elba c/ Evangelista De Bologna María Regina s/ Prescripción Adquisitiva Breve", Expte. 71.710, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento (art.681 del CPCC).- Bahía Blanca 5 de noviembre de 2018. Fdo. Juan Esteban Viglizzo -Secretario-".

dic. 14 v. dic. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Uno de Lanús sito en 29 de Setiembre 1890 de Lanús a cargo de Dr. Guillermo Alejandro Oyhanart en los autos "Domínguez Donata c/ Rodríguez y Ferreiro María Ester s/ Prescripción Adquisitiva Larga " Expte 42.200, cita a RODRIGUEZ Y FERREIRO MARÍA ESTER y/o sus herederos y/o a quien se considere con derecho sobre el inmueble motivo de autos (Matrícula Número 55.068. Nom. Catastral C:1, Sec:D, Mza:13,Parc:9), sito en la calle República Argentina número 1120 del partido de Lanús, para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en estos obrados, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes. Lanús, 8 de noviembre de 2018. Fdo. Marcelo Alfredo Natiello, Secretario.

dic. 14 v. dic. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza a JUAN LAUB DNI N° 1.538.799 y/o a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble Circ. II Sec. B Manz 3, Parc. 14 y 15ª, Inscripción Dominial 66697 (30), para que dentro del término de 10 días se presenten haciendo valer sus derechos en los autos "Merino, Olga Beatriz c/ Laub, Rene Juan s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal/ Usucapión" Expte. 71.560, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de pobres y ausentes para que los represente en juicio. Lomas de Zamora, 29 de octubre de 2018. Fdo. Gabriela M. Figallo, Aux. Letrada.

dic. 14 v. dic. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado en de Familia n° 1 de San Miguel, del Departamento Judicial de San Martín, con domicilio en la calle Ayachucho 2301, esquina Pueyrredón, de la localidad y partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Silvana Elina Tristan. Juez, Secretaría Única, en los autos caratulados "Medina Juan Domingo c/ Risoli Roxana Fabinana s/ Divorcio por Presentación Unilateral", cita y emplaza por dos días, mediante publicación de edictos gratuita en el Boletín Oficial a la Sra. ROXANA FABIANA RISOLI (D.N.I. N° 17.708.933) a los fines de presentarse en estas actuaciones con debido patrocinio letrado, bajo apercibimiento de considerarla debidamente notificada y por cumplidos con los recaudos de los arts. 437 y 438 del CCyC (conf. Arts. 145, 146, 147 y 341 del CPCC). Dra. Silvana Elina Tristan, Juez – Gral. San Martín, de noviembre de 2018.

dic. 14 v. dic. 17

POR 5 DÍAS – La Señora Juez Dra., a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a MACIEL MAXIMILIANO ALBERTO, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-2126-2018 - 6649 - "Maciel Maximiliano Alberto s/ Robo en Grado de Tentativa", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: " ///cedes, 30 de noviembre de 2018. -Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Maciel Maximiliano Alberto bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde.-Notifíquese y publíquese.-".Fdo. Dra. María Laura Pardini, Juez Subrogante; Dra. María Griselda Gómez, Secretaria. Secretaría, 30 de noviembre de 2018.

dic. 14 v. dic. 20

POR 5 DÍAS – La Señora Juez Dra. Gisela Aldana Selva, a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a RODRIGUEZ CARLOS JAVIER, DNI N°: 21.022.125, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-1827-2018 - 6609 - "Roldán Víctor Abel, Rodríguez Carlos Javier s/ Estafa concurso ideal con Incumplimiento de los Deberes de Funcionario Público", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: " ///cedes, 3 de diciembre de 2018. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Rodriguez Carlos Javier bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde... .Notifíquese y Publíquese.". Fdo. Dra. Gisela Aldana Selva, Juez en lo Correccional; María Griselda Gómez, Secretaria. Secretaría, 3 de diciembre de 2018.

dic. 14 v. dic. 20

POR 5 DÍAS – La Señora Juez Dra. María Teresa Bomaggio a cargo momentaneamente del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a TORRES BRIAN SEBASTIÁN, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-1590-2018 - 6566 - "Torres Brian Sebastián s/ Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: " ///cedes, 30 de Noviembre de 2018. Autos y Vistos:Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Brian Sebastián Torres bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese.Fdo. Dra.

María Teresa Bomaggio, Juez Subrogante; Dra. María Griselda Gomez, Secretaria. Secretaría 30 de noviembre de 2018.
dic. 14 v. dic. 20

POR 5 DÍAS – La Señora Juez Dra. María Teresa Bomaggio, a cargo momentaneamente del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a MARTÍN ALEJANDRO RODRÍGUEZ DNI N°:24.674.479, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-2926-2017 - 6261 - "Rodríguez Martín Alejandro s/ Amenazas y Desobediencia (dos hechos)", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, 06 de diciembre de 2018. -Autos y Vistos: Atento lo informado por la autoridad policial a fs. 83 y por la actuaria precedentemente, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Martín Alejandro Rodríguez bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde.-Notifíquese y publíquese.-Fdo. María Teresa Bomaggio, Juez Subrogante. Dra. María Griselda Gómez, Secretaria. Secretaría, 06 de diciembre de 2018.

dic. 14 v. dic. 20

POR 5 DÍAS – La Señora Juez Dra. María Teresa Bomaggio, a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a GALARZA AXEL MIGUEL, DNI N°: 38.922.049, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-243-2018 - 6353 - "Galarza Axel Miguel s/ Lesiones Leves Calificadas", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, 05 de diciembre de 2018. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Galarza Axel Miguel bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde.-Notifíquese y publíquese.-".Fdo. Dra. María Teresa Bomaggio, Juez en lo Correccional; María Griselda Gomez, Secretaria. Secretaría 05 de diciembre de 2018.

dic. 14 v. dic. 20

POR 5 DÍAS – La Señora Juez Dra. María Teresa Bomaggio, a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a MARTÍNEZ NICOLÁS ERNESTO, DNI N°: 40.930.259, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-2093-2016- 5693- "Martínez Nicolás Ernesto s/ Robo en Grado de Tentativa", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, 30 de noviembre de 2018. Autos y Vistos:... Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Martínez Nicolás Ernesto bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde.-Notifíquese y publíquese.-".Fdo. Dra. María Teresa Bomaggio, Juez en lo Correccional, María Griselda Gómez, Secretaria. Secretaría, 30 de noviembre de 2018.

dic. 14 v. dic. 20

POR 5 DÍAS – La Señora Juez Dra. Gisela Aldana Selva momentaneamente a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a CRISTIAN FABIÁN GÓMEZ RETAMOZA para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: -1379-14 - 4831 - "Gómez Retamoza, Cristian Fabián s/ Hurto Agravado de Vehículo dejado en la vía pública", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, 07 de diciembre de 2018. -Autos y Vistos:Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Cristian Fabián Gómez Retamoza bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese.- Fdo. Gisela Aldana Selva, Juez Subrogante. Secretaría 07 de diciembre de 2018.

dic. 14 v. dic. 20

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo número 2 del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Paraguay 2466, Piso 2º, de San Justo, provincia de Buenos Aires, Secretaría a cargo de la Dra. María Laura Paz, Presidencia a cargo del Dr. Leandro Javier Rende, en los autos caratulados: Topwest S.A. c/ Bruno Karen Antonella s/ Consignación, expediente: LM - 24962 – 2015, procede a notificar a la demandada KAREN ANTONELLA BRUNO, que se ha Declarado su Rebeldía, como asimismo que las siguientes resoluciones se tendrán por notificadas mediante Ministerio Legis. Se transcriben los autos que lo ordenan: "San Justo, 20 de noviembre de 2015 .Proveyendo a fs. 61, atento lo solicitado por la parte actora, la demandada Karen Antonella Bruno contestado la acción a pesar de estar debidamente notificada (ver constancia de fs. 60 vta.), hágase efectivo el apercibimiento mencionado y en consecuencia, dése por perdido el derecho dejado de usar y el de ofrecer pruebas, Declarándose su Rebeldía. Para notificaciones en Secretaría. Martes y viernes (arts. 26 y 28 de la ley 11.653).Las siguientes resoluciones se tendrán por notificadas mediante Ministerio Legis.- Notifíquese.- Firmado: Dr. Leandro Javier Rende Juez".- "San Justo, 16 de Abril de 2018.-Proveyendo a fs. 91, atento lo solicitado por la parte actora, el estado de autos, y lo dispuesto por el art. 59 del C.P.C.C., a fin de notificar la rebeldía decretada en autos a fs. 62, respecto a la accionada Karen Antonella Bruno, publíquense edictos, por el término de dos días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, y en el Diario N.C.O. Firmado: Dr. Leandro Javier Rende Juez" – sito en Ocampo N° 3228. San Justo-, con efecto de pago diferido, atento a que el actor goza con el beneficio de gratuidad (art 59 y 146 del CPPC; arts. 12, 22 y 63 ley 11653). Fdo. Dra. María Laura Paz, Secretaria.

dic. 14 v. dic. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Depto. Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Gabriela A. Paladin, sito en Itzaingo 340, San Isidro, Prov. de Bs. As., cita y emplaza al presunto fallecido S r. FERNANDEZ RICARDO ROBERTO DNI 92.559.816 para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto (arts. 24 y sigtes. de la ley 14.394). San Isidro, ... de Noviembre de 2018. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

2º v. dic. 17

POR 1 DÍA - El juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, a cargo del Dr. Diego Andrés Granda, sito en calle Betolaza N° 30 de la localidad de Tres Arroyos, en los autos caratulados "Menna, Greta Denise S/ Cambio de Nombre", Expte. 9866, ha dispuesto publicar la petición de cambio de nombre de la Srta. GRETA DENISE MENNA al de

Srta. Grecia Denise Menna, pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación (Art. 70 CCCN). Tres Arroyos, 30 de Julio de 2018. Dr. Gustavo Saugar, Secretario.

2° v. dic. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 del departamento judicial de La Plata cita y emplaza a fin de que quien se considere con derecho, formule oposición al pedido de cambio de nombre de MAMANI ERIC GONZALO en el término de quince días hábiles. La Plata, 12 de Octubre de 2018.

2° v. dic. 17

POR 1 DÍA - Procedase por orden del Juzgado Civil y Comercial nro. 9 de San Isidro a cargo de la Dra. Gabriela Antonia Paladini, secretaria a cargo del Dr. Juan Pablo Bailade, en los autos "Ramirez Juan Marcelo s/ Ausencia con Presuncion de Fallecimiento" a publicar edictos por un día, una vez por mes durante 6 meses, en el Boletín Oficial y en el diario "Conceptos del Norte" citándose al presunto fallecido JUAN MARCELO RAMIREZ DNI 24.820.261, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto (arts. 24 y sigtes de la ley 14.394. San Isidro, 17 de octubre de 2018. Fdo. Mariela V. Frulla. Auxiliar Letrada.

2° v. dic. 17

POR 1 DÍA - El juzgado en lo civil y comercial N° 3, Secretaría Única de San Isidro en el marco de los autos caratulados: "Barrera Luis Marcelo s/ ausencia con presunción de fallecimiento (Expte. N° SI47861/2016) ", cita y emplaza a LUIS MARCELO BARRERA una vez por mes durante 6 meses para que dentro del plazo de 30 días de finalizada la última publicación comparezca por ante el juzgado "ut-supra" indicado Sitio en la calle ituzaingó n° 340 piso tercero de San Isidro bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de nombrar un defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. San Isidro 11 de octubre de 2018. Juan Martin Mendiguren, Secretario.

2° v. dic. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Depto. Judicial Junín, Prov. de Bs As, sito en calle General Paz 77/79, a cargo de la Dra. Guillermina Venini, Secretaría a cargo del Dr. José Luis Abraham y Dr. Alejo Hernández, hace saber que en los autos caratulados "Frias María José c/ Frías García Bernabe José Javier s/ cambio de nombre", expte. n° 9006/2017, en trámite ante el mencionado Juzgado, se ha solicitado el cambio de apellido de la Sra. FRIAS por el de BESVINER. El auto que ordena la presente publicación, en su parte pertinente dice: "Junín, 7 de Febrero de 2018. A fin de dar cumplimiento con lo señalado en el art. 70 del CCCy N, publíquese el pedido de fs.14/21 en el Boletín Oficial, una vez por mes, en el lapso de dos meses. A tal fin líbrese Edicto. Guillermina Venini. Juez". Podrán formularse oposiciones dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Junín, 1 de noviembre de 2018. José Luis Abraham, Secretario.

2° v. dic. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nro. 5 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 15 días desde la última publicación, a quien se considere con derecho a oponerse al pedido de cambio de apellido del Sr. ALVARENGA LINO JUSTINIANO, titular del DNI 92.120.673. Morón, 06 noviembre de 2018. Dra. María Florencia Miceli, Juez.

2° v. dic. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia núm. 1 de Bahía Blanca, de titularidad de la Jueza María Celia Salaberry, Secretaría Única interinamente a cargo del Dr. Juan Pablo Polla, del Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en Avenida Colón núm. 46, Piso Cuarto de Bahía Blanca, en autos caratulados "FLORES PELLEGRINO, ALEJANDRA TATIANA s/ Cambio de Nombre" (expediente número 58.566), que tramitan por ante este Juzgado, hace saber que en los autos referidos Alejandra Tatiana Flores Pellegrino, solicita la supresión del apellido paterno "Flores" y el mantenimiento de su apellido materno "Pellegrino", pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Bahía Blanca, 7 de noviembre de 2018. Juan Pablo Polla - Secretario adhoc.

2° v. dic. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia n° 1 del Departamento Judicial de Mercedes (B), a cargo de la Dra. Analía Inés Sánchez, Secretaría Única, sito en la calle 23 n° 280 de la ciudad de Mercedes, en los autos caratulados: Ivaldis Velazques Brenda Carolina c/ Ivaldis Gonzalo Ariel s/filiacion , ha dispuesto la presente publicación, conforme reza el art. 70 del CCCN, para que los que se consideren con derecho formulen oposición dentro de los 15 días hábiles computados desde la última publicación. Se deja constancia que por sentencia dictada en los autos mencionados, la señorita BRENDA CAROLINA IVALDIS VELAZQUEZ DNI: 36.648.879, nacida el día 15 de marzo de 1993 será inscripta como Brenda Carolina Silva Velazques , hija de Sr. Sandro Nahuel Silva. El presente deberá publicarse por una vez por mes en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial.-Mercedes, 6 de noviembre de 2018.

2° v. dic. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de La Plata, a cargo del Dra. Karina Bigliardi Jueza, Secretaría única, sita en calle 46 Nro. 870 de La Plata, en autos caratulados "Liendo Juan Manuel S/adopcion. Acciones Vinculadas", notifica la nueva identidad de quien se llamaba Liendo Juan Manuel DNI. 38.706.234, siendo hoy CASTILLO JUAN MANUEL. "La Plata, 22 de mayo de 2018, ... ordenase la publicación de edictos en el Boletín Judicial con la nueva identidad Juan Manuel Castillo". Firmado: Osvaldo Sergio Lezcano, Juez.

2° v. dic. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única cita y emplaza al presunto ausente JORGE LUIS MEALLA, D.N.I. 32.625.187 por el plazo de seis (6) meses a fin de que se presente a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 7 de noviembre de 2018.-Dra. Sabrina Paula Martínez, Abogada. Secretaria.

2° v. dic. 17

POR 1 DÍA - Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N 10 del Departamento Judicial de

San Isidro, en autos caratulados "Villarreal Fernando Vicente s/ Ausencia con Presunción Fallecimiento(Expte N° SI30977 /2018), se ha dispuesto citar y emplazar una vez por mes, durante seis meses al Sr FERNANDO VICENTE VILLARREAL, argentino, nacido el 23 de agosto de 1979 de apellido materno Belcastro, último domicilio conocido en Av. Maipu 1840, piso 12 dpto C de la ciudad de Vicente López. Provincia de Buenos Aires. DNI 27230663, para que comparezca a hacer valer sus derechos en esta causa, bajo apercibimientos de ley. San Isidro, 2 de Noviembre de 2018. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

2° v. dic. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3, Departamento Judicial Bahía Blanca en los autos caratulados "Lopez, Juan Ignacio s/ Cambio De Nombre y Beneficio de Litigar sin Gastos" (Expte. Nro. 55949) hace saber que HILDA MARÍA LAURA HESS, en representación de su hijo Juan Ignacio Lopez D.N.I. 50.779.158, ha solicitado la incorporación del apellido materno "Hess".- Bahía Blanca, 2 de Agosto de 2018. Flavia A. Compagnoni, Secretaria.

2° v. dic. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Martín, cita al Sr. CLAUDIO DANIEL TRAVERSO por treinta días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto. Gral, San Martín 9 de Octubre de 2017. Federico G.G. Eribe, Secretario.

2° v. dic. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Depto. Judicial de Morón, cita al presunto fallecido JOSE MARIA CAVALLERO para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto (arts 24 y sgtes de ley 14.394) Moron 18 de mayo de 2018. Ana Celina Laudari, Auxiliar Letrada.

2° v. dic. 17

POR 1 DÍA - El juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes (B), a cargo de la Dra. Analía Inés Sánchez, Secretaría única, sito en la calle 23 n° 280 de la ciudad de Mercedes, en los autos n° 28355, caratulados: "Sagastibelza Maria Soledad y Queipo Cuello Pablo Alejandro s/ Cambio de Nombre" ha dispuesto la presente publicación, conforme reza el art. 70 del CCCN, para que los que se consideren con derecho formulen oposición dentro de los 15 días hábiles computados desde la última publicación. Se deja constancia que por sentencia dictada en los autos mencionados, la Sra. ALMA QUEIPO CUELLO SAGASTIBELZA será inscripta como Alma Queipo Cuello. Maricel L. Fourquet, Auxiliar Letrado.

2° v. dic. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° Dos del Departamento Judicial de Azul, con asiento en Tandil, Secretaría Única, hace saber que se ha solicitado el cambio de nombre de MARCONATO FOLMER MARTIN EMILIO -DNI 28.299.413- a Folmer Martin Emilio, tendiente a que terceros interesados puedan formular oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Tandil, 5 de noviembre de 2018. Maria de las Mercedes Martin, Secretaria.

2° v. dic. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia de Familia n° 6, sito en la calle Almafuerde n° 3493, San Justo, La Matanza, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Daniel Jorge Williams, Secretaría a cargo del Dr. Diego Juan Martín Castro Cano, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de AGÜERO, MICAELA AYELEN, titular del DNI n° 39.432.307, con domicilio real en la calle Santander n° 2475, Villa Luzuriaga, La Matanza. El auto que ordena la presente expresa: San Justo, 14 de diciembre de 2017 (...) a fin de hacer saber el pedido de cambio de nombre formulado por Agüero Micaela Belen, citase a las personas interesadas por el término de quince días, a tal fin, publíquense edictos un día por mes en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial y en el Diario Suplemento La Matanza del Diario Popular (art. 17 de la ley 18.248) Fdo: Daniel Jorge Williams (Juez). Provincia de Buenos Aires, 31 de octubre de 2018.

2° v. dic. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° Uno de Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, en los autos caratulados "Chiavarino Franco Tomas s/ Adopción - Acciones Vinculadas" Expte. N° 17258 cita y emplaza por 15 días a que terceros interesados eventualmente puedan formular oposición al cambio de nombre ordenado en autos en relación al joven FRANCO TOMAS CHIAVARINO por el de FRANCO TOMAS GINTER. Olavarría, 30 de mayo de 2018. María Daniela Alvarez, Secretaria.

2° v. dic. 17

POR 1 DÍA - Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Familia N° 2 de la ciudad de Mercedes BA, Dra. María Rosana Brandoni, dentro de los autos caratulados: "Herrera Barry Valentin s/ Rectificación de Partidas, Expte. N° 6540, hace saber que el Señor VALENTÍN HERRERA BARRY DNI N° 42.686.054, hijo de Analía Alejandra Barry y de Facundo Gabriel Herrera, solicita supresión de apellido paterno "Herrera", a fin de que el nombre y apellido sea Valentín Barry, rectificando las correspondientes partidas. La Sra. Jueza ha ordenado en fecha 12 de Julio de 2018,..."5) Publíquese edictos en el Boletín Oficial, una vez por mes, en el lapso de dos meses, el presente pedido de "cambio de nombre"... Dra. María Rosana Brandoni.

2° v. dic. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 5 del Departamento Judicial La Plata, a cargo del Dr. Hugo Adrián Rondina, sito en la calle 58 N° 822 de la Ciudad de La Plata, en los autos N° 75388 caratulados: "Avendaño Camila Nazarena y Otro/a S/Adopción. Acciones vinculadas" (mayor de edad) ha dispuesto publicar en los términos del art. 70 CCyCN, para que los que se consideren con derecho formulen oposición en el término de 15 días hábiles computados desde la última publicación respecto de la adopción de AVENDAÑO CAMILA NAZARENA, DNI 41.258.279, domiciliada en la calle 25 entre 505 y 506 Nro 2661, Localidad de José Hernández, Partido de La Plata.

2° v. dic. 17

POR 1 DÍA - Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de La Plata, en autos caratulados "Oggero, Oreste Mario s/ Ausencia con Presuncion de Fallecimiento" (expediente N° 57407/2018) se ha dispuesto citar y emplazar por mes, durante seis meses al Señor ORESTE MARIO OGGERO, italiano, nacido el día 04 de Octubre de 1889 en la Ciudad de Cavagnolo, Provincia de Torino, de apellido materno Barello, último domicilio conocido en la ciudad de Magdalena, para que comparezca a hacer valer sus derechos en esta causa, bajo apercibimientos de ley. La Plata, 15 de Agosto de 2018. Mario Sebastian Fernandez, Secretario.

3° v. dic. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Sra. Juez Gabriela A. Paladin, sito en la calle Ituzaingó 340, de San Isidro, en los autos "Falcone, Jose s/ Ausencia con Presuncion de Fallecimiento", Expediente N° 38547-2014; A FS. 13 ordena publicar edictos por un día, una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial y en el diario El Heraldo, Del partido de San Isidro, citándose al presunto fallecido Don JOSE FALCONE, DNI N°5.317.572, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto (Arts. 24 y sigts. de Ley 14.394) San Isidro 2 de marzo de 2018. Mlriam Lucrecia, Coronelauxiliar Letrada.

4° v. dic. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-19246-2018, cita y emplaza una vez por mes y durante seis meses a herederos y acreedores de IBÁÑEZ CRISTIAN DAVID - DNI 28756934 - . Mar del Plata, 20 de Septiembre de 2018. Andrés Leonel NizzoAuxiliar LetradoJuzgado Civil y Comercial N° 3. Andres Leonel Nizzo, Auxiliar Letrado.

4° v. dic. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 SecretaríaÚnica del Departamento Judicial de Lomas de Zamora,cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de YOLANDA VERA.-Secretaria. Lomas de Zamora, 21 de Febrero de 2018. Silvina M. Volpe, Secretaria.

5° v. dic. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro 9 de San Martín, en virtud de lo dispuesto por el art. 88 del C:C: y CN publiquense edictos en forma electrónica por un día una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial citándose al presunto fallecido. OSCAR RENE ARAGON para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto. General San Martín, 6 de Julio de 2018. Mariana Cecilia Gariglio, Secretaria.

6° v. dic. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza una vez por mes durante seis meses al Sr. FERNANDEZ PEDRO MARTIN para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto (arts 24 y s.s. ley 14.394). Mar del Plata, 12 de Julio de 2018.-Fdo Dra. Maria Magdalena Young.

6° v. dic. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Presidente del Tribunal en lo Criminal nro. 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Carlos Roberto Torti, cita y emplaza a HERNÁN LUIS RAMIREZ por el término de tres días computable a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho con respecto a los autos N° 4551 seguido al nombrado por el delito de Amenazas Agravadas por el Uso de Arma y Robo Agravado por el Uso de Arma cuya aptitud para el disparo no se ha podido acreditar, del registro de la Secretaría única a cargo del Suscripto, y se notifique de la resolución que se transcribe: "///rón, 27 de noviembre de 2018.- Atento lo informado e ignorándose la residencia actual del procesado Ramirez, procédase a disponer su citación y emplazamiento mediante notificación edictal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, revocar su excarcelación y ordenar su captura, para que en el término de tres días, computables a partir de la última publicación, se presente para estar conforme a derecho.- En consecuencia, librese oficio al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a fin de que, durante cinco días, publique el emplazamiento antes mencionado, debiendo remitir un ejemplar del número de Boletín Oficial o constancia que pruebe el cumplimiento de la medida ordenada, la que será exenta de sellado y tasas judiciales. (art. 129 del CPP).- Fdo.: Carlos Roberto Torti. Presidente. Secretaría, 27 de noviembre de 2018.

dic. 17 v. dic. 21

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a MATÍAS NÉSTOR SEBASTIÁN CORREA, argentino, soltero, mecánico, nacido el día 13 de octubre de 1981 en General Rodríguez, DNI. 29.389.580, apodado "Chivi", hijo de Rubén Walter Quevedo y de Librada Esther Correa, con último domicilio registrado en la causa en calle Padre Ansaldo 1145 de Moreno, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa n° 2181/16-2987 que se le sigue por el delito de amenazas simples, de la resolución que a continuación se transcribe: /// cedes, 3 de diciembre de 2018.- Autos y Vistos... Que tales circunstancias adversas son harto suficientes para revocar el instituto otorgado, por ello y lo dispuesto por los arts. 76 bis ter y codtes. del Código Penal; Resuelvo: Revocar la suspensión de juicio a prueba otorgada a Matías Néstor Correa y en consecuencia, cítese por cinco días al encausado para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art.129 del C.P.P).- Fdo. María Teresa Bomaggio. Federico Omar Villa, Secretario.

dic. 17 v. dic. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 2, a cargo del Dr. Carlos Picco, por subrogación, Secretaría Única a cargo del Auxiliar Letrado, Dr. Florencio Fernandez, del Departamento Judicial de Pergamino, sito en calle Pinto 1251 de Pergamino,

en los autos "Delfante Ricardo Luciano s/ Encubrimiento", Expte. N°: PE-103-2018, notifica por este medio a RICARDO LUCIANO DELFANTE, DNI 36.476.507, la resolución que dice: "///gamino, 10 de Diciembre de 2018. - Atento a lo informado, notifíquese por edictos al imputado Ricardo Luciano Delfante, para que dentro del plazo de cinco días se presente en la sede de este juzgado a constituir nuevo domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (arts. 303 y ccs. del C.P.P.)- ... Proveo por subrogación. Fdo. Dr. Carlos Picco - Juez".-Dr. Florencio E. Fernández. Auxiliar Letrado.
dic. 17 v. dic. 21

POR 3 DÍAS – Por disposición de S.S., Dra. María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa n° -178-2018 - 6623-01, caratulada: "Incidente de computo de pena impuesta en causa N° 178/2018-6623, Caratulada : "Rios Jonatan Adrian S/ Lesiones Leves Calificadas IN. 11 Art. 80 del C.P en Marcos Paz (B)".", se notifica al nombrado JONATAN ADRIAN RIOS, de la siguiente resolución: "...//cedes, 18 de junio de 2018. Regístrese el presente Incidente de Cómputo en los libros de esta Secretaría y atento el estado de autos, practique el Actuario el cómputo de la pena impuesta al nombrado Jonatan Adrian Ríos y la liquidación de las costas del proceso. Fdo. María Laura Pardini.-Juez-...."; "...Sra. Juez: Informo a V.S., que el encausado JONATAN ADRIAN RIOS fue condenado el día 26 de marzo del año 2018, por sentencia firme, a la pena de Seis meses de prisión, cuyo cumplimiento se dejó en suspenso, el pago de las costas del proceso y el cumplimiento por el término de dos años de reglas de conducta, por ser autor material penalmente responsable del delito de lesiones leves calificadas. Así, los seis meses de prisión en suspenso vencerán el 26 de septiembre del año 2018 y las reglas de conducta vencen el 26 de marzo del año 2020; de acuerdo a lo dispuesto en el art. 27 del C.P, la pena se tendrá como no pronunciada el día 26 de marzo del año 2022 y su registración caducará a todos sus efectos, el 26 de marzo del año 2028. (art. 27, último párrafo). La liquidación de costas del proceso a reponer por Jonatan Adrian Rios, asciende a la suma de Doscientos Cincuenta y Dos Pesos (\$ 252,00.-) correspondiente a la tasa retributiva. Es todo cuanto puedo informar a V.S. a quien Dios Guarde. Secretaría, Mercedes, 18 de Junio de 2018. Fdo. Fabiana Alejandra Moya.-Secretaria-..."; y "...//cedes, 18 de junio de 2018. Autos y Vistos: Téngase presente lo informado por el Actuario, no observando la suscripta error en la práctica del mismo y resultando ajustado a derecho. Resuelvo: aprobar el cómputo y la liquidación de las costas del proceso precedentemente realizados, debiéndose poner en conocimiento de las partes y del interesado, encontrándose la presente a disposición de los mismos (art. 500 del C.P.P). Hágase saber. Fdo. Dra. María Laura Pardini – Juez".
Mercedes, ,de Diciembre de 2018.

dic. 17 v. dic. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N°4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Carlos Roberto Torti, cita y emplaza a GREGORIO DANIEL MARTÍNEZ por el termino de tres dias computable a partir de la última publicacion comparezca a estar a derecho con respecto a la causa N°4260 seguida al nombrado por el delito de tenencia ilegal de estupefacientes con fines de comercialización, del registro de la Secretaría Única a cargo del suscripto, y se notifique de la resolución que se transcribe: "///rón, 21 de noviembre de 2018.- Tiénese por contestada la vista conferida al Ministerio Público Fiscal, y atento lo que se desprende de la misma, e ignorándose la residencia actual de los procesados Fermín Díaz y Gregorio Daniel Martínez, procédase a disponer su citación y emplazamiento mediante notificación edictal, bajo apercibimiento de declarárselos rebelde, y ordenar sus comparendos, para que en el término de tres días, computables a partir de la última publicación, se presente para estar conforme a derecho.- En consecuencia, líbrese oficio al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a fin de que, durante cinco días, publique el emplazamiento antes mencionado, debiendo remitir un ejemplar del número de Boletín Oficial o constancia que pruebe el cumplimiento de la medida ordenada, la que será exenta de sellado y tasas judiciales. (art. 129 del CPP).- Fdo.: Carlos Roberto Torti, Presidente." Secretaría, 21 de noviembre de 2018.-

dic. 17 v. dic. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N°4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Carlos Roberto Torti, cita y emplaza a FERMÍN DÍAZ por el término de tres días computable a partir de la ultima publicacion comparezca a estar a derecho con respecto a la causa N°4260 seguida al nombrado por el delito de tenencia ilegal de estupefacientes con fines de comercialización, del registro de la Secretaría única a cargo del suscripto, y se notifique de la resolución que se transcribe: "///rón, 21 de noviembre de 2018.- Tiénese por contestada la vista conferida al Ministerio Público Fiscal, y atento lo que se desprende de la misma, e ignorándose la residencia actual de los procesados Fermín Díaz y Gregorio Daniel Martínez, procédase a disponer su citación y emplazamiento mediante notificación edictal, bajo apercibimiento de declarárselos rebelde, y ordenar sus comparendos, para que en el término de tres días, computables a partir de la última publicación, se presente para estar conforme a derecho.- En consecuencia, líbrese oficio al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a fin de que, durante cinco días, publique el emplazamiento antes mencionado, debiendo remitir un ejemplar del número de Boletín Oficial o constancia que pruebe el cumplimiento de la medida ordenada, la que será exenta de sellado y tasas judiciales. (art. 129 del CPP).- Fdo.: Carlos Roberto Torti, Presidente." Secretaría, 21 de noviembre de 2018.

dic. 17 v. dic. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 2, a cargo del Dr. Carlos Picco, por subrogación, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marcela V. Fernandez, del Departamento Judicial de Pergamino, sito en calle Pinto 1251 de Pergamino, en los autos "Diaz María De Las Mercede s/ Hurto", Expte. N°: PE-945-2018, notifica por este medio a MARIA DE LAS MERCEDES DIAZ, DNI 30610294, la resolución que dice: "///gamino, 6 de Diciembre de 2018. Atento a lo informado, notifíquese por edictos a la imputada María De Las Mercedes Diaz, para que dentro del plazo de cinco días se presente en la sede de este juzgado a constituir nuevo domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (arts. 303 y ccs. del C.P.P.). A efectos de dar cumplimiento a lo ordenado precedentemente, líbrese oficio al Boletín Oficial de La Plata, solicitando se publique el edicto que se acompaña por el término de cinco días (art. 129 C.P.P.). Proveo por subrogación. Fdo. Dr. Carlos Picco - Juez - Fdo. Dra. Marcela V. Fernandez - Secretaria.

dic. 17 v. dic. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición de la agente fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción nro. 21 del Departamento Judicial

de Gral. San Martín, sede descentralizada de Malvinas Argentinas, sita en Comodoro Rivadavia 115 de la localidad de Los Polvorines, partido de Malvinas Argentinas, Pcia. de Buenos Aires, en el marco del PP 15-01-016581-18/00 a los fines de solicitarle tenga a bien arbitrar los necesarios para dar cumplimiento a la disposición que a continuación se transcribe: "Los Polvorines, 7 de diciembre de 2018. Ignorándose el domicilio del imputado, dispongo emplazar por edictos a OSVALDO MILCIADES JUNIOR IBARRA FLORES, DNI 95.411.858, para que se presente en la sede de esta Unidad Funcional de Instrucción nro. 21 del Departamento Judicial de Gral. San Martín, sita en Comodoro Rivadavia 115 -primer piso- de la localidad de Los Polvorines, partido de Malvinas Argentinas, el 3 de enero de 2019 a las 9.30 h -unido de su DNI- a los fines de participar de una audiencia en los términos del art. 308 -primer párrafo- CPP, siendo imputado por los delitos de amenazas y lesiones leves en carácter de autor. En caso de no presentarse será susceptible de ser declarado rebelde (conf. art. 303 y ccdtes. CPP). Publíquese la presente disposición por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (conf. art. 129 CPP)". Firmado: Lorena Beatriz Carpovich. Agente Fiscal.

dic. 17 v. dic. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Integrante del Tribunal en lo Criminal N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Daniel Julio Mazzini, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a NORBERTO CARLOS FARIÑO, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 702-9555-18 seguida a Norberto Carlos Fariño en orden al Delito de Robo Calificado por el Empleo de Arma. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lomas de Zamora, 7 de noviembre de 2018 Atento al contenido del informe actuarial que antecede, y a lo informado por el Sr. Defensor, Dr. Carlos M. Catalano, cítese y emplazase por el término de cinco días a estar a derecho, al encartado Norberto Carlos Fariño o Norberto Carlos Fariño -cuyas demás condiciones personales son argentino, hijo de Norberto Carlos Fariño y de Maura Soler, titular de D.N.I. N°18.908.091, o 39341073, con último domicilio en las calle Matanza n° 1494, de la localidad de Wilde, partido de Avellaneda. A tales fines, líbrese edicto al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Provincial." Fdo. Daniel Julio Mazzini, Juez.; Jimena A Tino, Aux. Letrada. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 7 de noviembre de 2018.

dic. 17 v. dic. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N°4 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, a cargo de la Dra. Marisa Gabriela Promé, cita y emplaza a WALTER ENRIQUE NOGUERA GALLARDO, DNI N° 14.711.755, en el marco de la I.P.P. N° 11872/15, U.F.I.J. N° 8 caratulada "Noguera Gallardo Walter Enrique y otro s/ estafa" para que comparezca dentro de los cinco días de publicado el presente a la sede de la Unidad Fiscal de Instrucción y Juicio N° 3 Departamental sita en Calle Estomba N° 127 de la Ciudad de Bahía Blanca, fin de estar a derecho, y notificarle el contenido del art. 60 del C.P.P y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Bahía Blanca, 30 de Noviembre de 2018. FIRMADO: Marisa Gabriela Promé – Juez de Garantías.

dic. 17 v. dic. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, a cargo del Dr. Rodrigo Hernán Cataldo, informa que se ha decretado la quiebra el día 24 de octubre de 2018 del Sr. GONZÁLEZ, RICARDO DANIEL, DNI n° 21.802.172 con domicilio real en calle Ruta 2, Km 390 calle 1 y 4 del barrio Los Zorzales de Mar del Plata, en autos "Gonzalez, Ricardo Daniel s/ Quiebra (pequeño)", expediente 34906. Síndico designado, Susana Compañy, quien ha constituido domicilio en Avenida Luro 3818, intimando a los acreedores para que presenten sus pedidos de verificación hasta el día 25 de febrero de 2019 en el domicilio constituido en el horario de atención de Lunes a Viernes de 10:00 a 18:00 horas.- Se fija el día 11 de abril de 2019 hasta el cual el Síndico deberá presentar el Informe Individual y hasta el día 29 de Mayo de 2019 para la presentación del Informe General. Se deja constancia que el presente no pagará arancel previo, conforme lo dispuesto en el art. 273 inc. 8 LCyQ sin perjuicio de su oportuna consideración dentro de los créditos a que se refiere el Artículo 240 del mismo ordenamiento. Buenos Aires. Fdo. Alejandra V. Graziano, Aux. Letrada.

dic. 17 v. dic. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a MARIANO EZEQUIEL MALDONADO, en la causa Nro. 5014-P del registro de éste Juzgado, quien manifestó no recordar su Documento Nacional de Identidad, ser argentino, nacido el 21 de septiembre de 1996, soltero, hijo de Omar Antonio y de Norma Castelao y con último domicilio en la calle Juan XXIII 85 de la localidad de Maquinista Savio, partido de Escobar, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde (arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, 10 de diciembre de 2018. Por recibido, agréguese y téngase presente. En virtud de lo informado a fs. 130 y 183 respecto del coimputado Maldonado remítase la presente causa a la Defensoría Oficial interviniente, a fin de que se procure la comparecencia de su asistido, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y sstes. del Código Procesal Penal). Finalmente, intímese al mismo por edictos a que dentro del quinto día de publicados comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo el mismo apercibimiento ordenado en el párrafo precedente (artículos 129, 303 y sstes. del Código Procesal Penal)." Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Mariela C. Quintana, Secretaria. Secretaría, 10 de diciembre de 2018.

dic. 17 v. dic. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial Mar del Plata en los autos caratulados "Granel, Gerónimo Hugo c/ Pezzente, Laura Leticia y otros s/ Daños y perjuicios extracontractual" Expte. N° 21.900, cita y emplaza a LAURA LETICIA PEZZENTE, para que en el plazo de 10 (diez) días comparezca a autos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que la represente en el juicio. (Arts. 147 y 341 del CPCC). Mar del Plata, 29 de noviembre de 2018. Dr. Fernando José Méndez Acosta. Juez Civil y Comercial.

dic. 17 v. dic. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, con asiento en la calle Alvear 465, Piso 1, Quilmes, cita y emplaza a los sucesores de BERNASCONI MARIA CRISTINA JULIA para que dentro del plazo de diez días comparezcan a contestar la demanda, demanda que tramitará según el proceso sumario (arts. 484 y 679 del CPCC), incoada por la Sra. Mónica Luján Rischawy en los autos caratulados "Rischawy Monica Lujan c/ Mayol Julio Argentino Jorge Salvador y otros s/ Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. 36.489). Asimismo citase a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble motivo de esta litis sito en la calle Ramella N° 342 (ex 170) e/ calles Gral. Roca y Ciudadela, de la localidad de Bernal, partido de Quilmes, a los fines de tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que ejerza la representación en el proceso (arts. 145, 146, 147, 341, 680, 681 y cctes del CPCC). Quilmes, 26 de octubre de 2018.- Firmado: Marcela Fabiana Facio. Abogada Secretaria.

dic. 17 v. dic. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por el término de diez (10) días a herederos de quienes en vida fueran MARÍA LUISA SAAVEDRA DNI 3.143.695) y ELVA SAAVEDRA (DNI 3.142.099); y asimismo, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de este proceso (Circunscripción VIII, Sección K, Manzana 18, Parcela 2, de Quilmes); previniéndoles para el caso de que no comparezcan se les nombrará defensor oficial (conf. Arts. 341 y 681 del cpcc.). Quilmes, 9 de octubre de 2018. Daniela Laura Guardado - Auxiliar Letrado,

dic. 17 v. dic. 18

POR 2 DÍAS- El Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, con asiento en la calle Alvear 465, Piso 1, Quilmes, cita y emplaza a los sucesores de ENRIQUE RAMON MAYOL y SAUBIDET para que dentro del plazo de diez días comparezcan a contestar la demanda, demanda que tramitará según el proceso sumario (arts. 484 y 679 del CPCC), incoada por la Sra. Mónica Luján Rischawy en los autos caratulados "Rischawy Mónica Luján c/ Mayol Julio Argentino Jorge Salvador y otros s/ Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. 36.489). Asimismo citase a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble motivo de esta litis sito en la calle Ramella N° 342 (ex 170) e/ calles Gral. Roca y Ciudadela, de la localidad de Bernal, partido de Quilmes, a los fines de tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que ejerza la representación en el proceso (arts. 145, 146, 147, 341, 680, 681 y cctes del CPCC). Quilmes, 26 de octubre de 2018.- Firmado: Marcela Fabiana Facio, Abogada.

dic. 17 v. dic. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del departamento Judicial de Mercedes (B), a cargo del Dr. Oscar Héctor Méndez, cita por un día a HÉCTOR MARCELO ZAPATA, DNI N° 22.630.454 para que dentro del plazo de cinco días, comparezca a estar a derecho tomando intervención en autos, bajo el apercibimiento de proceder como si el documento hubiere sido reconocido por el deudor personalmente (art 524 CPCC). Fdo.: Dr. Oscar Hector Méndez, en los autos caratulados: "Banco de Galicia y Bs. As. S.A. c/ Zapata, Héctor Marcelo s/ Cobro Ejecutivo", (Expte. N° 85890). Mercedes, 24 de mayo de 2018. Alcides R. Rioja - Secretario.

POR 2 DÍAS - Por dos días la Jueza de Paz Letrado de Pinamar del Departamento Judicial Dolores, en los autos caratulados "Calocero, Eduardo Enrique c/ Marta Beatriz Testa De Garcia Del Valle y Luis Fernando Garcia Del Valle s/ Usucapión" Expte. 33.712, cita y emplaza a MARTA BEATRIZ TESTA DE GARCIA DEL VALLE para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso.- Pinamar, 22 de Noviembre de 2017. Firmado:- Juan Geronimo Valenzuela Abogado - Secretario.

dic. 17 v. dic. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 Secretaria Única, del Departamento Judicial de Quilmes, en autos caratulados "Baez Salustiano S/ Ausencia Con Presuncion de Fallecimiento" (Expte N°35469) se ha dispuesto citar al Sr. Báez Salustiano, cédula de identidad de la Republica de Paraguay Nro. 98770 cuyo ultimo domicilio conocido es Laprida 107 de Quilmes, para que comparezca a hacer valer sus derechos en esta causa bajo apercibimiento de ley. Reinaldo Jose Bellini, Secretario.

6° v. dic. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 4 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a OSCAR HUGO CAÑIZARES a estar a derecho en autos "Cañizares Oscar Hugo s Ausencia con Presuncion Fallecimiento".- Secretaría. Lomas de Zamora, 10 de Abril de 2018. Ezequiel Perelman, Auxiliar Letrado.

5° v. dic. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Depto. Judicial de Morón, cita y emplaza al Sr. FELIX FLORES VIQUI, DNI 92.554.426, a que comparezca a estar a derecho en autos "Flores Viqui, Felix s/ Ausencia con Presuncion de Fallecimiento" bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto (arts 24 y sig. De la ley 14.394 y 88 del c.c. y c.n) Morón 5 de marzo de 2018. Diego De Agostino Secretario.

4° v. dic. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 6 del Dto. Judicial de San Martín, Secretaría Única, sito en Ayacucho 2301, 1°Piso,Pdo. de San Martín, Pcia. de Bs. As, cita y emplaza a los acreedores y/o quien se considere con derecho a formular oposición alcambio de nombre peticionado por CERPA SALAZAR ELIAS URIEL DNI 47.185.520, en el término de 15 días hábiles desde estapublicación. Secretaría, Gral. San Martín, 25 de octubre de 2018.

2° v. dic. 17

POR 1 DÍA - Por disposición del señor juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, en autos caratulados "Kerstich Marcuzzi Korado s/ Ausencia c/ Presuncion De Fallecimiento" (Expte. N° 102989/2017), se ha dispuesto citar y emplazar una vez por mes, durante seis meses al Sr. KERSTICH MARCUZZI KORADO, CI 4.028.619 último domicilio conocido en la calle Fernando de Toro 1642, El Jagüel, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, para que comparezca a hacer valer sus derechos en esta causa, bajo apercibimientos de ley. Lomas de Zamora, Diciembre del 2017. Rocío Cecilio Cruces, Auxiliar Letrado.

5° v. dic. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por un día, una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial citándose a SELVA ESTHER KELEZUKI para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto (arts. 24 y sigtes. de la ley 14.394 y 85 y 88 CC y C). Morón, Secretaría, de Octubre de 2018.- Firmado electrónicamente por Alejandra I. Piccoli Secretaria (Ac.3733/14) Publíquense por un día, una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Morón, Secretaria, de Octubre de 2018. Alejandra I. Piccoli, Secretaria.

3° v. dic. 17

Edictos Sucesorios

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 1 Sec. Unica de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADA HIGINIO MARIO. Tres Arroyos, 21 de Noviembre de 2018. Hernando Antonio Aristides Ballatore, Abogado Secretario.

dic. 13 v. dic. 17

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial n° 5, Secretaría Única de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERUTI JORGE DANILO - San Nicolás, de de 2018. Dr. Darío Javier Paro. Secretaria.

dic. 13 v. dic. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. HEINZ RIGHETTI (Art. 734, C.P.C.).-Mercedes, 5 de noviembre de 2018.

dic. 13 v. dic. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN SCHWAB. Coronel Suárez, 24 de Octubre de 2018. Fdo. Leandro Larumbe. Auxiliar Letrado.

duc. 13 v. dic. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GERARDO ELIO MORENO.- Ramallo, de Noviembre de 2018.

dic. 13 v. dic. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTINEZ ALICIA AMALIA.- Lomas de Zamora, 6 de Julio de 2018.

dic. 13 v. dic. 17

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial n° 5 Secretaría Unica de San Nicolás cita y emplaza por 30 días en autos "Baiman, María Luisa s/ Sucesión Ab Intestato", a herederos y acreedores de MARÍA LUISA BAIMAN. San Nicolás, Noviembre de 2018.

dic. 13 v. dic. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIANA PATRICIA MATURO. Quilmes, 2 de Noviembre de 2018.-Andrea Fabiana Balaira Auxiliar Letrada.

dic. 13 v. dic. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Dto. Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PORTELA LEANDRO VICTOR. Morón, 12 de noviembre de 2018.-Laura Andrea Moro, Juez.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad De Maipu, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALARDI MARIA FERMINA.- Maipu, de noviembre de 2018.

dic. 14 v. dic. dic. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suarez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NATALIO SCIALABBA y ADELAIDA OWEN. Coronel Suarez, 29 de Octubre de 2018. Firmado: Marcela Andrea Wagner - Secretaria.

dic. 14 v. dic. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA LILIANA MEDINA para que se presenten a hacer valer sus derechos. Punta Alta, 22 de noviembre de 2018. Dr. Sebastián M. Uranga. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ANIBAL CLERICO y NATIVIDAD MARIA GONZALEZ. Nueve de Julio, de Noviembre de 2018. Nueve de Julio, de Noviembre de 2018.

dic. 13 v dic. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON RODRIGUEZ. Belén de Escobar, 5 de noviembre de 2018. Maria Julieta Pissani, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA FABRIZZI y de SARA TERESA FABRIZZI. Ramallo, 4 de diciembre de 2018.

dic. 11 v. dic. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 7, Secretaría .única de San Martín, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CLAPS y CARMELA COLANGELO. San Martín, de diciembre del 2018.

dic. 11 v. dic. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N°5 del departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO JOSE CROCCO y SUSANA ETHEL RAMIREZ. LA PLATA, 3 de diciembre de 2018. Luis Javier Coto, Auxiliar Letrado.

dic. 11 v. dic. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 (tres), del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA ALIDA TATAREN.

dic. 11 v. dic. 13

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial nro. Juzgado en lo Civil y Comercial N°17 - La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ LUIS y FERNANDEZ ROSA .LA PLATA, 4 de diciembre de 2018.

dic. 11 v. dic. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña AMELIA AGUIRRE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "Aguirre Amelia s/ Sucesión ab-intestato". Nueve de Julio, de diciembre de 2018.

dic. 11 v. dic. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de PRICE LEMUEL J.W. o JUAN GUILLERMO o JUAN WILLIAM, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. Romina Alejandra Acuña, Secretaria. General San Martín, de Diciembre de 2018.

dic. 11 v. dic. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO HORACIO PIEGENTI (M.I. Nro. 5.390.822). Azul, 4 de diciembre de 2018 (sv). Dra. Josefina Russo, Auxiliar Letrada.

dic. 11 v. dic. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolas, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ESMERALDA ANGELA ZANAZZI. Ramallo, de diciembre de 2018.

dic. 11 v. dic. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don KAMPPF, EDGARDO LEOPOLDO. San Nicolás, 19 de octubre de 2.018.

dic. 11 v. dic. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, cita y emplaza a herederos y acreedores de DELFINO MANUEL DORADO, para que en el término de treinta días así lo acrediten. Ramallo, de diciembre de 2018.

dic. 11 v. dic. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRACIELA HILDA MARTINEZ. Lomas de Zamora, 29 de noviembre de 2018. Dr. Ariel R. Roseto, Abogado.

dic. 13 v. dic. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 14 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SALAZAR RAMONA MERCEDES. Lomas de Zamora, 15 de noviembre de 2018. Ana. B. Gorski, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RODRIGUEZ ROBERTO JORGE. Lomas de Zamora, 20 de noviembre de 2018.

dic. 13 v. dic. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora, sito Larroque y Camino Negro, de ésta Ciudad, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PETRONA PELOFF. Banfield, 23 de noviembre de 2018. Fdo. Dalma V. Rifai, Auxiliar Letrado.

dic. 13 v. dic. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 (Tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIA TEODORA SALVATIERRA y PORFIDIO SUAREZ. Morón, 5 de diciembre de 2018.

dic. 13 v. dic. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 (uno) del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA FILARDI DE DE LUCCA y Don BLAS ANTONIO DE LUCCA. Mercedes, de diciembre de 2018.

dic. 13 v. dic. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ORLANDO NANDI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 21 de noviembre de 2018. Dr. Marcelo A. Natiello, Secretario.

dic. 13 v. dic. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALFREDO DOMINGO GIANERA. Quilmes, 28 de septiembre de 2018. Fdo. Dra. Mariana Durañona, Secretaria.

dic. 13 v. dic. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANDRES ALBERTO GIANOLINI y ELENA ELBA SUBIAS a fin de que comparezcan a ejercer sus derechos si así lo considerasen. Fdo. Norma Beatriz Vila, Auxiliar Letrada. Lomas de Zamora, 6 de agosto de 2018.

dic. 13 v. dic. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, Expte. N° 82958, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DRIVET, CARLOS LUIS. Pergamino, de de 2018.

dic. 13 v. dic. 17

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO SIXTO MANGO. Rauch, 6 de diciembre de 2018.- Juan Miguel Altieri. Secretario. Juzgado de Paz Letrado de Rauch.. Juan Miguel Altieri, Secretario.

dic. 13 v. dic. 17

POR 3 DÍAS - EL Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ADOLFO LOPEZ, D.N.I. 26.486.102. Quilmes, 5 de diciembre de 2018. Debora Santilli, Auxiliar Letrada.

dic. 13 v. dic. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 1 de Lomas de Zamora, del Departamento Judicial de Lomas de zamora, cita y emplaza por treinta dias a los herederos y acreedores de SEVERINO MARIA NELIDA. Lomas de Zamora, de noviembre 2018.

dic. 13 v dic. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 2, Secretaría Unica de Pergamino, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de AMADA ROSARIO ZUCARO.- Pergamino, de Diciembre de 2018.

diuc. 13 v. dic. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N°1, del Departamento Judicial de Pergamino, a cargo del Dr. Ramiro Ricardo Guerrero, Secretaría Única, en autos "Calomarde Fernando Daniel s/ Sucesión ab-intestato", Expediente N°73.123, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: CALOMARDE FERNANDO DANIEL. Pergamino, 20 de noviembre de 2018. Fdo. Lorna D. Digilio, Auxiliar Letrada.

dic. 13 v. dic. 17

POR 3 DÍAS - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Quilmes, Secretaría Única,cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELINA RENZI CAMPAGNUCCI y/o ELINA RENZI, DNI 1.184.101. Quilmes,4 de

diciembre de 2018. Fdo. Victor Gastón Salvá, Auxiliar Letrado.

dic. 13 v. dic. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, a cargo del Dr. Bernardo Louise, Secretaría a cargo de la Dra. Mariángeles Villalba, en los autos: "Varela Sara Rosa y otra s/ Sucesión Ab- Intestato" Exp. 70.917, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VARELA SARA ROSA y MONTERO MIRTA MARÍA. Pergamino, de Octubre de 2018.

dic. 13 v. dic. 17

POR 3 DÍAS - Comercial N°17 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AHUMADA ANGEL MARCELO y ECHEVERRIA CRUZ. La Plata, 6 de Diciembre de 2018. Martha Margarita Herrera, Auxiliar Letrada.

dic. 13 v. dic. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADELA FIORINO. La Plata, 05 de diciembre de 2018. Fdo. Jorge Federico Gross, Secretario.

dic. 13 v. dic. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dora Anilda Sanchez. Graciela Laura Barbieri, Juez. Morón, 16 de Octubre de 2018.

dic. 13 v. dic. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Civil y Comercial N° 21 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO GABRIEL ARIAS. La Plata, 23 noviembre de 2018. Fdo. Pablo Castagno, Aux. Letrado.

dic. 13 v. dic. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR RODOLFO SOLDI. La Plata, 1° de febrero de 2018. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

dic. 13 v. dic. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA ALICIA ANGULO. Bahía Blanca, 4 de diciembre de 2018. Juan Esteban Viglizzo, Secretario.

dic. 13 v. dic. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Francisco Santos Landulco. Tres Arroyos, 5 de diciembre de 2018. Dra. Mariana Druetta, Secretaria.

dic. 13 v. dic. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de YEPES Y SCARPA JOSE VICENTE (LE 4.468.734). Azul, de noviembre de 2018. Dra. Josefina Russo. Auxiliar letrada.

dic. 13 v. dic. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KASSBURG CRISTIAN (DNI 34.743.382). Azul, Agosto 28 de 2018. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

dic. 13 v. dic. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante ALFREDO HUMBERTO CACCHIARELLI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 27 de noviembre de 2018. María Damiana Frías, Secretaria.

dic. 13 v. dic. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SQUILLACI FRANCISCO (DNI M 5.031.618). Azul, Noviembre 20 de 2018. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

dic. 13 v. dic. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ OMAR LEONCIO (DNI 5.353.605). Azul, Octubre 23 de 2018. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

dic. 13 v. dic. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLANCA NIEVES FARIAS (D.N.I. N°6.190.364). Azul, 13 de noviembre de 2018. Fdo. Gastón Roberto Rosa, Secretario.

dic. 13 v. dic. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de PUNTA JOSE FRANCISCO (DNI 5343497). Azul, noviembre 6 de 2018. Fdo. Silvana B.T. Cataldo, Secretario.

dic. 13 v. dic. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA BIEGUN. Coronel Suárez 30 de noviembre de 2018. Firmado: Marcela A. Wagner, Secretaria.

dic. 13 v. dic. 17

POR 3 DÍAS - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 2 de Lanús, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUSILA CARMONA y DESIDERIO TINDEL. Lanús, 4 de noviembre de 2018. Fdo. Juan Carlos Acosta, Auxiliar Letrado.

dic. 13 v. dic. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante PALOMINO NELIDA HAIDEE por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 20 de noviembre de 2018. Federico Font, Secretario.

dic. 13 v. dic. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de REGERT YOLANDA ISABEL (DNI N° 4.212.881). Azul, 3 de Diciembre de 2018. Gastón R. Rosa. Secretario.

dic. 13 v. dic. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOUSIST OSCAR ALFREDO (LE 5.386.373). Azul, Diciembre 3 de 2018. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

dic. 13 v. dic. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. ROLANDO JESÚS ARBALLO. Ramallo, 14 de septiembre de 2018. Fdo. María Eugenia Soaffo, Abogada-Secretaria.

dic. 13 v. dic. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CASTRO MARIA DELIA. San Nicolás, 1° de noviembre de 2018. Fdo. Dra. María Carolina Fazeuilhe, Auxiliar Letrada.

dic. 13 v. dic. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STELLA MARIS GARCÍA. Bahía Blanca 5 de diciembre de 2018. Juan Manuel Blanpain, Auxiliar Letrado.

dic. 13 v. dic. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Gonzales Chaves, secretaria única, cita emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. MARIA ANGELICA REYNOSO.- Publíquese por tres días.- A. Gonzales Chaves, de Octubre de 2018.

dic. 13 v. dic. 17

POR 3 DÍAS - El juzgado Civil y Comercial N° 8 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PÉREZ DE LA SIERRA JOSÉ CARLOS DNI 4.296.913 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos en autos "Pérez de la Sierra José Carlos s/ Sucesión Ab Intestato" Expte N° 33488-2018. Dra. Virna S. Rondinella Secretaria Juzgado Civil y Comercial N° 8.

dic. 13 v. dic. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de RAMON OSCAR LUJAN. Maipú, 22 de octubre de 2018. Fernando Laxalde, Secretario.

dic. 13 v. dic. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Y Comercial N° 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAEZ FABIANA. Firmado Doctora Gabriela Lucia Peralta, Secretaria.

dic. 13 v. dic. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GISLER, DORA CLELIA NOEMI. San Pedro, de diciembre de 2018.

dic. 13 v. dic. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de DANIEL MIGUEL CHEPILA a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria 28 de agosto de 2018. Fdo. Pablo M. Priede Secretario.

dic. 13 v. dic. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del departamento Judicial de Lomas de

Zamora, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña SIEMENS LILIA BEATRIZ y por Don PIAZZA JORGE ALBERTO. Lomas Zamora, de noviembre de 2018. Fdo. Dr. Ariel R. Roseto, Abogado Itinerante.

dic. 13 v. dic. 17

POR 3 DÍAS - EL Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GONZALEZ MARIANELA ROSA ALEJANDRA. Quilmes, 3 de diciembre de 2018. Dra María Eugenia Loureiro, Secretaria.

dic. 13 v. dic. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO DOMINGO SANTINELLI. Ramallo, 6 de diciembre de 2018.

dic. 13 v. dic. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 10, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO GONZÁLEZ para que lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Morón, de noviembre de 2018.

dic. 13 v. dic. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de San Pedro, Secretaria Única de la Ciudad de San Pedro (B), Departamento Judicial de San Nicolás (B); cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. VENERE ALICIA SUSANA. San Pedro a los 06 días del mes de Noviembre del 2018.

dic. 14 v. dic. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTE FIORETTI y TERESA BORDES. Lomas de Zamora, 17 de octubre de 2018. Matias Santiago Hermida. Auxiliar Letrado.

dic. 14 v. dic. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de OBDULIO NICOLAS CORBETTO. Navarro de noviembre de 2018.

dic. 14 v. dic. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO RODOLFO LAMAS. Quilmes, 25 de abril de 2018. Luciano Miguel Quacquareni. Auxiliar Letrado.

dic. 14 v. dic. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLÁS MARÍA GARZIA.-Quilmes, 22 de mayo de 2018. Luciano Miguel Quacquareni. Auxiliar Letrado.

dic. 14 v. dic. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ ANA LIA (DNI 4781981). Azul, Octubre 25 de 2018. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria

dic. 14 v. dic. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAIORANO PEDRO HUMBERTO. La Plata, 07 de Noviembre de 2018. Horacio Lisandro Stefanizzi. Auxiliar Letrado.

dic. 14 v. dic. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don JUAN RAMON GONZALEZ. Morón, 28 de noviembre de 2018. Dra. Laura Andrea Moro, Juez.

dic. 14 v. dic. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA ELSA MURUA. Lomas de Zamora, 20 de noviembre de 2018. Dalma V. Rifai. Auxiliar Letrado.

dic. 14 v. dic. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° DOS, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORAN EMMA CLARA. Tres Arroyos, de Diciembre de 2018. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

dic. 14 v. dic. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA ULLERMINA MAIORANO. La Plata, 29 de Noviembre de 2018. Horacio Lisandro Stefanizzi. Auxiliar Letrado

dic. 14 v. dic. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Gonzales Chaves, Secretaría Única, cita emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. FERNANDO ALFREDO MOLIO. A. Gonzales Chaves, de noviembre de 2.018.

dic. 14 v. dic. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Gonzales Chaves, Secretaría Única, cita emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. GRACIELA BEATRIZ CRESPO. A. Gonzales Chaves, de noviembre de 2.018.

dic. 14 v. dic. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Elena Isabel Wallace (D.N.I Nro: 1.416.012). Azul, 7 de diciembre de 2018

dic. 14 v. dic. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANDRÉS MIGUEL ZANNINI. San Isidro, 05 diciembre de 2018. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

dic. 14 v. dic. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUT MARÍA VAZ TEIXEIRA (D.N.I. 6.190.258). Azul, 7 de diciembre de 2018. Julian Fittipaldi, Auxiliar Letrado.

dic. 14 v. dic. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores ORLANDO ALBINO FANTINI y HAYDEE ERMELINDA GRENILLON. Vedia, 12 de noviembre de 2018. Federico Dominguez. Secretario.

dic. 14 v. dic. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro, en los autos caratulados "Albano, Mirta Luisa s/ Sucesión abintestato", cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MIRTA LUISA ALBANO. Navarro, 22 de septiembre de 2017. Guillermo Fabian Valverde. Secretario.

dic. 14 v. dic. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ELENA MEMBRADO. La Plata, 6 de diciembre de 2018.

dic. 14 v. dic. 18

POR 3 DÍAS - El juzgado de Paz letrado de Ramallo, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS CILENZI. Ramallo, diciembre de 2018.

dic. 14 v. dic. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ILDA CATALINA EDEL VITO. Tres Arroyos de noviembre de 2018.

dic. 14 v. dic. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS SAN MARTIN y CLAUDIA NELLY PASTOR. Guido. Bahía Blanca, 26 de noviembre de 2018. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

dic. 14 v. dic. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA NORMA GULLACCI. Bahia Blanca, 16 de octubre de 2018. Juan E. Viglizzo. Auxiliar Letrado.

dic. 14 v. dic. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante DEMETRIO RUBIO y BLANCA ROSA MOYANO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.- Bahía Blanca, 05 de diciembre de 2018.- Maria Damiana Frías, Secretaria.

dic. 14 v. dic. 18

POR 3 DÍAS - El juzgado de Paz Letrado de Adolfo Gonzales Chaves, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante di GIACOMO, NICOLAS DOMINGO. Adolfo Gonzales Chaves, 28 de Noviembre de 2018. Miguel A. Freidias. Auxiliar Letrado.-

dic. 14 v. dic. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADOLFO ALFREDO LUNCIO. Bahía Blanca, 4 de diciembre de 2.018. Claudia Verna. Secretaria.

dic. 14 v. dic. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 1 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA CAMPO. Bahía Blanca, diciembre 4 de 2018. María Damiana Frías. Secretaria.

dic. 14 v. dic. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 1 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORA GRACIELA FERNANDEZ. Bahía Blanca, diciembre 6 de 2018. María Damiana Frías. Secretaria.

dic. 14 v. dic. 18

POR 3 DÍAS - El juzgado de Paz letrado de Ramallo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ILDEFONSO OLEGO. Ramallo, diciembre de 2018.

dic. 14 v. dic. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS DEL CARMEN RUIZ. Bahía Blanca, 6 de diciembre de 2018. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

dic. 14 v. dic. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA SARRAILH Y DEOLINDO ARANDA. San Isidro, 09 Noviembre de 2018. Dra. María Laura Oneto. Secretaria.

dic. 14 v. dic. 18

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Gral. Arenales, Depto. Judicial Junín Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY ANGELA LUGANO. Gral. Arenales, (BA), 3 de diciembre de 2018.- Dr. Jorge I. Scaletta. Secretario.

dic. 14 v. dic. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRANSITO ROMANO y JORDAN GUILLERMO DIAZ. Morón, 06 de diciembre de 2018.

dic. 14 v. dic. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CENTENO NESTOR MARCELO.

dic. 14 v. dic. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ ANTONIO JAVIER. La Plata, 5 de diciembre de 2018.

dic. 14 v. dic. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 3 - Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FÉLIX JUAN DIARBAQUIRLI. Quilmes, de diciembre de 2018.

dic. 14 v. dic. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARTA ESTER QUINTANA.- Lomas de Zamora 16 de febrero de 2018. Leandra Diaz Kelly. Auxiliar Letrada.

dic. 14 v. dic. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL HOFFMAN. Coronel Suárez, 16 de Octubre de 2018.

dic. 17 v. dic. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA VICENTA SANTORO (DNI N° 2.602.602). Mar del Plata, 21 de noviembre de 2018. Lionel Bruera. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR LUIS BOLLA. La Plata, 2 de octubre de 2018. Fdo. CLaudia Alejandra Mentasti, Aux. Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS WYLLIE. Lincoln, 5 de diciembre de 2018. Fdo. Horacio Osvaldo Stefano, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA ESTELA GONZALIA y TOMAS CASILDO MARTIARENA. Lezama, 10 de Diciembre de 2018.

dic. 17 v. dic. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVIA DEL CARMEN PRIETO Y JUAN CARLOS SINKOVIC. San Isidro, 27 de noviembre de 2018. Dra. María Alejandra Peña, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BELVEREDE JOSE FRANCISCO. Judicial San Justo, 29 de junio 2018. Yanina L. Cagnone, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de Don LUCIO ERNESTO MARTINEZ. Chivilcoy 17 de octubre de 2018. Fdo. Alberto R. Ubaldini, Aux. Letrado.

POR 1 DÍA - EL Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ANDRES ABEL LOCATTI. Chivilcoy, de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MORENO ILDA CELIA. San Justo, 28 de marzo 2018. Maria Daniela Marino, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BRAVO FRANCISCO NICENO y/o BRAVO NICENO, y BASUALDO DELZA CELESTINA y/o BASUALDO DELZA CELESTINA y/o DELSA DE BRAVO y/o BASUALDO DELZA y/o DELZA BASUALDO DE BRAVO. Mar del Plata, 9 de octubre de 2018. Dra. María Magdalena Young, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JESICA TAMARA GIANNATTASIO. La Plata, 29 de noviembre de 2018. Valeria Martina Cortes, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PONCELIZ, ELSA MARIA DEL CARMEN - Gral. San Martín, 10 de diciembre de 2018. Analia Laura Toscano, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ MARÍA VILLOTA. Lincoln, 5 de diciembre de 2018. Fdo. Horacio Osvaldo Stefano, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Quilmes, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ESTEBAN RODRIGUEZ DNI 11.035.536.-Quilmes, 5 de diciembre de 2018. Debora Santilli, Auxiliar Letrada.

dic. 17 v. dic. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JUAN SEVERIANO PEREYRA. General San Martín, 2 de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISABEL ESTER ARREGUI, DNI F 5582335. Moreno, 6 de diciembre de 2018. Natalia Romani, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 de Lanus cita y emplaza a por 30 días a herederos y acreedores de CELA NESTOR EUSEBIO.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Moron, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZA SILVA. Moron, de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, a cargo de la Dra. Daniela Magda Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IRENE NOEMI ALDAVE. Lincoln, 7 de noviembre de 2018. Fdo. Horacio Osvaldo Stefano, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-36062-2018, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SCIACCA RAUL - LE 4330481. Mar del Plata, 7 de diciembre de 2018. María Carolina Acosta, Secretaria Itinerante.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUGLIELMETTI OSVALDO FLORENTINO. San Isidro, 7 de septiembre de 2018. Cynthia C. Varela Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GINO MARRAFFINI. San Isidro, 16 de Octubre de 2018. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado de Monte, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AGUSTINA MARTINEZ. Monte, diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de LUIS ENRIQUE GARCIA. Lomas de Zamora, de octubre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y

emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FELIX TORTORELLI Y ANTOLIANA SANCHEZ. La Plata, 7/12/2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de EMILIO GIOIA y MARIA MONTICCIOLO. Lomas de Zamora, de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IDA BARATTA. San Justo, 14 de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RODRIGUEZ VITORINO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral.San Martín, 10 de diciembre de 2018. Dr. Gabriel Luis Andrada Abogado-Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. JUAN DOMINGO ARGAÑA. Olavarría, de diciembre de 2018. Dr. Jorge Mariano Ferrari, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, Secretaría Unica de Avellaneda, sito Gral Iriarte 158 de ésta ciudad,cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIMA ALBERTO HERMINIO, ISOTTI ARMANDA, LIMA NORMA ANA y LIMA ALBERTO MIGUEL ANTONIO. Avellaneda, de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PANNIA ANTONIO. San Justo, 10 de diciembre de 2018. Ignacio A. Trotta Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Depto. Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERFECTO ANTONINO GONZALEZ.- Morón, 30 de julio de 2018. Paola V. Sinigalli, Auxiliar Letrada.

dic. 17 v. dic. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 11 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña DORA CELIA GARCIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.y C.).General San Martín, 1° de octubre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GUSTAVO FABIAN CARBONE. Lomas de Zamora, 10 de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 4 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de GREGORIA CORNEJO DE QUIROGA. Lomas de Zamora, de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MABEL MARIA TORRES. Lomas de Zamora, 7 de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°10, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de Don JOSÉ JUAN CARAM, en los autos \Caram Jose Juan s/ Sucesión ab intestato\ (Expte. MP-19384-2018), Mar del Plata, de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de REYNES DELIA ALCIRA Y HERRERA GUILLERMO JORGE. Chivilcoy, de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría única, Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de DICASOLO de DAVILA, MIRTA ELBA y DAVILA JOAQUIN. Chivilcoy, de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de lo Civil y Comercial Nro.12, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ISABEL ANDREA CARDENAS. San Isidro, 5 de noviembre de 2018. Dra. Estela Robles. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de AMELIA ENRIQUE. La Plata, 10/12/2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LUIS FORTE Y MARTA SUSANA CRUZZATTI. La Plata, 10/12/2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CARLOS HUGO TORTORELLI. La Plata, 7/12/2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA NAZARIA VILCHES. La Plata, 10 de diciembre de 2018.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALCALDE MIGUEL y ALONSO MANUELA, para que en el plazo de treinta (30) días lo acrediten. Morón, de Noviembre de 2018.

dic. 17 v. dic. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro.5 de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS PATRICIO SEPULVEDA PARRA. San Justo, de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la causante GIGLI ELAINE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo civil y comercial N° 6, secretaría única del departamento judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de OLGA YOLANDA TULA. Morón, 4 de diciembre de 2018. Claudia Noemí Liberato, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MEIS EMMA LUISA. San Nicolás, de diciembre 2018. Dr. Diego Rogelio Lopez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ISIDRO RODRIGUEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STARK TEOFILA y SCHWINDT ANTONIO. América, a 10 de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12, Secretaría única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL ALONSO. Gral. San Martín, 27 de noviembre de 2018. Paola Soledad Puccio, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ ZULEMA AIDE. Mar del Plata, 10 de diciembre de 2018. Dr. Daniel Pellegrino, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría única del Dpto. Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA DEL CARMEN GIACOIA, ROBERTO PABLO GIACOIA y JUAN CARLOS GIACOIA. Morón, de noviembre de 2018.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA LUISA MARESCA. Baradero, 7 de Diciembre de 2018.

dic. 17 v. dic. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABITANTE OSVALDO JORGE. Bahía Blanca, 10 de diciembre de 2018. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO ACUÑA, DNI 12.830.326, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, 21 de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ESPINDOLA FERMIN RITO por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 15 de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CLAUDIA DORA BARREDO. Necochea, de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRTA YOLANDA LOZZIA. Trenque Lauquen, ... de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GORAL GUSTAVO MIGUEL. La Plata, 10 de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta día a herederos y acreedores de STELLA MARIS VIZIO. Bragado, 10 de diciembre de 2018.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARNAUDE GRACIELA BEATRIZ (DNI 3986483). Azul, Diciembre 4 de 2018. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

dic. 17 v. dic. 19

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única de Lanús. Cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELIPE OSCAR FAILLA. Lanús, de noviembre de 2018.

dic. 17 v. dic. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora, Sede Lanus, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO CARLOS FELIX. Lanus, 6 de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de RUVEL ZARATE y de ADELA IRENE MORONI. General Belgrano, de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARANGONI ERNESTO LUCIANO. Quilmes de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARDOSO IVAN DIONEL (DNI 25.972.271). Carlos Casares, 7 de diciembre de 2018. Fabiana Cantisani, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEPULVEDA ADRIAN OSCAR. Bahía Blanca, 10 de diciembre de 2018. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial No 21 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA TERESA OLIO y ANTONIO GIL ZAVALA. La Plata, 30 de octubre de 2018. Pablo Castagno, Auxiliar Letrado.

dic. 17 v. dic. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCANTONIO, EMILIA. Junín, ___ de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, Secretaría Única, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ, EDITH MABEL y/o MARTINEZ ALAMAN, EDITH MABEL. Carhué, 5 de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6 del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCIAL CORRA, CONCEPCION CLARA SALVADORA TRAVE LLORT, MARCIAL CORRAL (H), CONCEPCION CORRAL Y ALBERTO CORRAL. Morón, 10 de diciembre de 2018. Ariel Hernán Schafer, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OBdulio ALFREDO BARBERIS. Veinticinco de Mayo, 10 de diciembre de 2018. Claudio A Ybarra, Secretario.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N°5, Secretaría unica, del Departamento Judicial de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, sito en calle Guardias Nacionales N°47 de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FOLONIER ARIEL HORACIO. San Nicolás, de de 2018.

dic. 17 v. dic. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de GARCIA MARIA ESTHER, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín, de diciembre de 2018. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARNIER EDA OLGA - San Isidro, de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MARGARITA SANTIA. Veinticinco de Mayo, 10 de diciembre de 2018. Claudio A. Ybarra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA GARCIA Veinticinco de Mayo, 10 de diciembre de 2018. Claudio A. Ybarra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LOPEZ DIAZ Veinticinco de Mayo, 10 de diciembre de 2018. Claudio A Ybarra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Cayetano, Secretaría Única, Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ELVA CLARIS JORGE. San Cayetano, 10 de diciembre de 2018. Dra. Nazarena Sanchez, Secretaria Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón, secretaría única, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUCIANO RAUL SOSA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Morón, de noviembre de 2018. Jéssica Vanesa Rolka, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOZOVICHE JULIA ANGELICA. Bahía Blanca, 10 de diciembre de 2018. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LARREGAIN DOMINGO RAMON. Tandil, 10 de diciembre de 2018. Dr. Dario Andraca, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3 secretaría única de la Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VELAZQUEZ REGINO. San Justo 5 de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 3 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA DEL CARMEN LILIANA TROTTA. San Justo, diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaria Unica de Avellaneda, sito Gral Iriarte 158 de ésta ciudad, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CUEVAS IRMA BEATRIZ. Avellaneda, de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Matanza, Secretaría única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FORMAGGIONI JUAN BAUTISTA. San Justo, 10 de diciembre de 2018. Ignacio A. Trotta, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Cesar Ismael Gonza. San Justo, 10 de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIO OMAR SPATARO. Morón, de Diciembre de 2018. Patricia Liliana Raggio, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORRALES ANGELA LUISA. Bahía Blanca, 10 de diciembre de 2018. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial nº 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALLARDO MIRTA DEL CARMEN. San Isidro, 10 de diciembre de 2018. Celina M. Bisbal, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 12 Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Pablo Saúl Moreda; cita y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a la sucesión de RAMON RICARDO MARTINEZ, número de expediente 80260, para que comparezcan a hacerlos valer. Lomas de Zamora, 18 de Abril de 2018. Leonardo Del Bene . Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº1, Secretaria Única de Avellaneda, sito Gral. Iriarte 158 de ésta ciudad, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELIDA MOYANO. Avellaneda, 3 de septiembre de 2018. Esteban Félix García Martínez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LORO GLORIA ANUNCIADA. San Isidro, 4 de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajo del Departamento Judicial de Trenque Lauque, sito en la calle Mitre Nº 725, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don Raul Alberto Fernandez, DNI 7.849.955. Pehuajo, de de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ LIDIA CONCEPCION. Quilmes, 13 de Agosto de 2018. Evangelina M. Gonzalez . Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA MARIA CASASCO - San Isidro, 2 de agosto de 2018. Silvina LEPORE. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2, del departamento Judicial de Quilmes, secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIA BARBERO PINTOR. Quilmes, 15 de noviembre de 2018. Carina Panek - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CHAZARRETA, AMERICO y DIAZ, HONORINDA. Gral. San Martín, 10 de diciembre de 2018. Analía Laura Toscano, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de EDGARDO JORGE TRAMONTINI. San Isidro, 8 de octubre de 2018. María Laura Iglesias, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ESCOLASTICA GERLING. Quilmes, 12 de Octubre de 2018. Marta I. Labrador. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOÑA ROSA CAVALCANTE y DON JUAN PEDRO FRESI. Quilmes, 14 de Noviembre de 2018. Yamila Migone Labajos. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don TOMÁS ALEJANDRO COSSINI y Doña EMILIANA VILLANUEVA, Don RAÚL OSCAR COSSINI, y Don JORGE ALBERTO COSSINI. Lomas de Zamora, de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTI EDGARDO ROLANDO. Bahía Blanca, 10 de diciembre de 2018. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ LEANDRO. Quilmes, 6 de febrero de 2018. Marta I. Labrador - Secretaria.

dic. 17 v. dic. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, Secretaría Única, Departamento Judicial Bahía Blanca cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de ROSA ALIVIA NOE.- Tres Arroyos, 2018.

dic. 17 v. dic. 19

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y / o acreedores de CARMEN ROSA HERMINA ANCICH. La Plata, 1 de noviembre de 2018. Martín Oteiza . Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de NORMA ALICIA CORREA y HECTOR ROBERTO RADA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE MARIA ASSALE. Quilmes, 18 de octubre de 2018. Hernan Montalti- Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora Sede Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO WALTER LUQUE. Lanús, de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de KOHLI ANGELA ESTER y MASSON JOSE BERNARDO- Azul, de Noviembre de 2018.- Santiago Ramon Nosedá. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUEVARA ALBERTO OSCAR (LE 5346079) e HIRIART DELERI ELIZABET (LC 3848339). Azul, Noviembre 21 de 2018.- Silvana B. T. Cataldo.

dic. 17 v. dic. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAZ MARGARITA (LC 3719246). Azul, noviembre 13 de 2018. Silvana B. T. Cataldo - Secretaria.

dic. 17 v. dic. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don DELFANTE JOSE LUIS. Azul, de Noviembre de 2018. Santia Ramón Nosedá. Abogado Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juarez, Secretaria Única, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por el termino de 30 días a herederos y acreedores de Doña PARADIZO ALAIMO CARMEN JOSEFA, con D.N.I 3.813.239. Sandra C. De Francesco . Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS ARDIZZONE. Quilmes, 8 de noviembre de 2018. Carina Panek -.Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de HILDA ESTELA DOMINGUEZ e IRMA ESTELA GARINO por el término de 30 días. San Isidro, 18 de septiembre de 2018. Laura Trench, Secretaria.

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Gral. Arenales, Depto. Judicial Junín Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY ANGELA LUGANO. Gral. Arenales, (BA), 3 de diciembre de 2018. Dr. Jorge I. Scaletta, Secretario.

dic. 17 v. dic. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primer instancia en los Civil y Comercial n° 5 del departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDO ALFREDO QUEIJA (DNI 8.254.576). San Martín, 7 de mayo de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saavedra (Pigüé), del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA AICEGA. Pigüé, 26 de octubre de 2018. Firmado: Fernanda Biagioli García. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marta B. Bernard, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de D. MARIA RAUL ARGENTINO. Necochea, de diciembre de 2018. Dr Germán Sanchez Jauregui, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro.2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLINDA AZUCENA DURAN y LIBERTAD ARGENTINA DURAN. Lomas de Zamora, noviembre 21 de 2018. Fdo. Javier Pablo Sotelo, Aux. Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo civil y comercial N° 9 , del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don DAHER ALE y Doña ROMAGNANO ANTONIA RAQUEL. San Justo, de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo civil y comercial N° 6, secretaria única del departamento judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de SANTOS FORTUNATO BRANDAN. Morón, 7 de diciembre de 2018. Claudia Noemí Liberato, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de QUIROGA OMAR ATILIO (DNI 5.360.233) y MARIA DEL CARMEN BRAVI (DNI 5.585.304). Mar del Plata, 27 de noviembre 2018.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante JUAN ALBERTO FERRABONE para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.- Bahía Blanca, 10 de diciembre de 2018.- Maria Damiana Frías, Secretaria.

dic. 17 v. dic. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Chivilcoy, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOÑA RAFAELA MARIA COCOZZA. Chivilcoy, 6 de diciembre de 2018.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA FLORA GUERRERO. Bahía Blanca, 29 de octubre de 2018. Juan Esteban Viglizzo, Secretario.

dic. 17 v. dic. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por FLORENTINO MASUCCI, ASUNCION DEL SEÑOR SANCHEZ y JOSÉ ANTONIO MASUCCI para que lo acrediten. San Isidro, 7 de diciembre de 2018.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de RAQUEL ERNESTINA TIBURZI. -La Plata, 4 de diciembre de 2018. María Elisa Miceli, Auxiliar Letrada.

dic. 17 v. dic. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONZELLI ADOLFO JOSE . San Isidro, 15 de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR RODOLFO ABUIN y AVELINA LOPEZ TORRADO. San Isidro, 7 de diciembre de 2018.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ÁNGELA ARMESTO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.- Bahía Blanca 28 de noviembre de 2018. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

dic. 17 v. dic. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Secretaría Única, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de doña EMILCE GRACIANA ITURREGUI. Chascomús, noviembre 29 de de 2.018. Firma: Dr. Luis Alberto Lamarque , Abogado Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante JUAN CARLOS LUGONES para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.- Bahía Blanca, 6 de diciembre de 2018.- Maria Damiana Frías, Secretaria.

dic. 17 v. dic. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SOERTEGARAY ZULEMA. Lomas de Zamora, 10 de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - EL juzgado de Paz Letrado de Chascomús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO BONA. Chascomus, diciembre 5 de 2018. Luis Alberto Lamarque- Abogado Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora –Dpto. judicial de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA AYEK. Lomas de Zamora, a los días del mes de Diciembre de 2018.- Fdo: Carlos Mario Casas. Juez.

dic. 17 v. dic. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DOVENA ROSA BLANCA y ESCAF JULIO. Morón, de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo del Dra. Alicia María Gavotti, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Mariela Benigni, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho sobre el bienes referidos dejados por el causante MORALES ELENA CELIA. San Nicolás, de de 2018. Dra. Mariela Benigni. Abogada. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Cayetano, Secretaría Única, Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ANA MARIA ALONSO. San Cayetano, de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Chascomús, del departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados "Olivella Frattini, María Elena s/ Sucesión ab-intestato" Expediente N° 34346-18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELANA OLIVELLA FRATTINI, para que comparezcan a estar a derecho.- Chascomús, 6 de diciembre de 2018. Luis A. Lamarque, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaria única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS FRANCISCO BERTOSSI y DORA UNIAT. San Isidro, 10 de diciembre de 2018. María Cecilia Gallardo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña MARIA MARTA EVANGELISTA, DNI N°3.984.303, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.- Azul, 27 de noviembre de 2018.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino, a cargo del Dr. Ramiro Ricardo Guerrico, Secretaría a cargo del Dr. Diego Gesteira, en los autos: "Montero Mario Rogelio s/ Sucesión Ab- Intestato" Exp. 72944, cita y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por ROGELIO MARIO MONTERO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, conforme lo preceptuado por el art. 734 del Código Procesal. Pergamino, de Noviembre de 2018.

dic. 17 v. dic. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERALTA NELIDA ANTONIA. Bahía Blanca, 10 de diciembre de 2018. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR MARCOS DE LA CRUZ GONZALEZ. La Plata, 21 de noviembre de 2018. Pablo Castagno, Auxiliar Letrado.

dic. 17 v. dic.19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados: "Alesso, Marta Josefina S/ Sucesion Ab-intestato" Expte: 72.910, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Doña MARTA JOSEFINA ALESSO.

dic. 17 v. dic. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LYDIA BEATRIZ PLECHOT. San Isidro, de diciembre de 2018.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELBA AURORA SANCHEZ. La Plata, 3 de diciembre de 2018. Jorge Federico Gross, Secretario.

dic. 17 v. dic. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS NILDA BEATRIZ. Bahía Blanca, 10 de diciembre de 2018. Fernando Hugo Fratti Secretario.

POR 1 DÍA - El juzgado civil y comercial N° 2, secretaría única de la Ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONIDAS HERNANDEZ (DNI N°4.266.122). Mar del Plata 12 de noviembre de 2018.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° Unica, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BAIOTTO ANTONIO. Pergamino, de diciembre de 2018.

dic. 17 v. dic. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ARNOLDO PELLEGRINI. Lincoln, 21 del mes de noviembre de 2018. Horacio Osvaldo Stefano. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMIREZ MARCELA ELIZABET. Bahía Blanca, 10 de diciembre de 2018. Fernando Hugo Fratti Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° Dos, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen (BA), a cargo del Dr. Sebastián Martiarena, sito en calle Uruguay N° 47 de la Localidad de Trenque Lauquen (Bs. As.), cita y emplaza a los herederos de la Sra. STELLA MARIS CARNERO por el término de un día en el Boletín Oficial de la ciudad de la Plata, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 cód. proc.), en los autos \Carnero Stella Maris S/sucesion Testamentaria\ Expte. n°: 199814. Trenque Lauquen, de diciembre de 2018.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NATALIO DEL CORAZON DE JESUS AMAYA. La Plata, 27 de noviembre de 2018. Jorge Federico Gross, Secretario.

dic. 17 v. dic. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-43278-2017, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de POUSSADA RAUL OMAR - MI 1999703. Mar del Plata, 20 de febrero de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. Nro. MP 32768-2018, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GOETTE LORENZO ALEJANDRO –DNI M 5907182-.Mar del Plata, 2 de noviembre de 2018. Juan Manuel Cañeta, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - Mercedes - Juzgado de Paz de 9 de Julio, calle Hipolito Yrigoyen 854, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ARIBE ALBERTO DEMETRIO, LE 5.001.811, (Expte. N° 49371, Aribe Alberto Demetrio s/ Sucesión Ab Intestato). Nueve de Julio, de diciembre de 2018. Dr. Alejandro Raúl Casas.

dic. 17 v. dic. 19

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA JUANA ETCHEVERRY. La Plata, 4 de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 (uno) de Morón, Cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMERO IRMA MABEL y DEL CANTO LELIO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Gonzales Chaves, secretaría única, cita emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. APOLINARIO VERA. A. Gonzales Chaves, de Noviembre de 2018.

dic. 17 v. dic. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaria Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de HECTOR FAUSTINO HEREDIA, por el término de 30 días. San Isidro, 4 de diciembre de 2018. Laura Trench, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Tejedor, Departamento Judicial Trenque Lauquen, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de JUAN MALDONADO. Carlos Tejedor, de diciembre de 2018.

dic. 17 v. dic. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre N°: 458 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIÑEL RAUL ALBERTO, DNI 10179936. Daireaux, 10 de diciembre de 2018. Cristian Javier Gonzalez, Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ANTONIO FRACASSI. La Plata, 22 de noviembre de 2018.- Fdo. Juan José Montolivo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M.Capalbo, Secretaría única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de QUADRO CLAUDIA CRISTINA. San Isidro, 6 de noviembre de 2018. Cynthia C.Varela - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS AYALA. San Justo, 30 de octubre de 2018.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante AGUADE SERGIO ALEJANDRO por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 3 de septiembre de 2018. Dra. Dominique E. Arnaud, Abogada- Secretaria.

dic. 17 v. dic. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de General Villegas cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CATALINA FROLIK. General Villegas, 10 de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El juzgado en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Manuel Horacio Alvarez (DNI 93850662). Mar del Plata, 15 de Mayo de 2018. Veronica V. Cabrera, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de STERPETTI SILVINA ADRIANA. Avellaneda 15 de noviembre de 2018. Firmado: Maria Alejandra Mazzoleni. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Salliqueló, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO EUGENIO VISCARDI Salliqueló, 6 de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO JULIAN MATEOS CHAMORRO. Mar del Plata, 29 de octubre de 2018. Josefina V. Peláez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de PANUNZIO, ELSA BEATRIZ. Avellaneda, 5 de noviembre de 2018.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N°21 del departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAAMAÑO HÉCTOR FERNANDO y CESTARO MARÍA.-La Plata, 29 de noviembre de 2018. Pablo Castagno, Auxiliar Letrado.

dic. 17 v. dic. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a herederos y acreedores de Don MARTIN HORACIO AZZONI. San Pedro, de diciembre de 2018.

dic. 17 v. dic. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de RAFAEL DANIEL ROBLEDO DNI 20.447.964 a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 7 de diciembre de 2018. Dr. Federico Adrian Vicente, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora Sede Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ D'ORIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JOSE FERNANDO FARRA. Olavarría, de diciembre de 2018. Susana M. Sallies, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ENZO BERNARDO ROCCA. Gral San Martín 9 de octubre de 2018 María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - EL juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO SCALI. Mar del Plata, 30 de noviembre de 2018. Dra. Josefina V Pelaez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR MAXIMINO LEMA y HAYDEE MOAURO . San Isidro, 22 de octubre de 2018. Arturo Goya. Secretario.